

Banco General (Costa Rica), S.A.

Información Financiera Requerida por la
Superintendencia General de Entidades Financieras

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020
(Con el informe de los Auditores Independientes)



Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva de Banco General (Costa Rica) S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco General (Costa Rica) S.A. (el Banco), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, los estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas, las cuales conforman las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Banco General (Costa Rica) S.A. al 31 de diciembre de 2020, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), relacionadas con la información financiera.

Base para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con mayor detalle en la sección de nuestro informe *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros*. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA), en conjunto con los requisitos éticos relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Costa Rica, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asunto de énfasis – Base de contabilidad

Llamamos la atención a la nota 2(a) a los estados financieros, en la cual se indica la base de contabilidad. Los estados financieros han sido preparados con el propósito de cumplir con las disposiciones relacionadas con la información financiera estipuladas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), relacionadas con la información financiera. Por tanto, los estados financieros podrían no ser adecuados para otros fines. Nuestra opinión no ha sido modificada con respecto a este asunto.

Asuntos clave de auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, fueron los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos se abordaron dentro del contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y, al formarnos nuestra opinión sobre estos, no suministramos una opinión separada sobre estos asuntos.

Asunto clave de auditoría

Respuesta del auditor

Cumplimiento de la normativa para la determinación de la estimación para deterioro de créditos”

Hemos determinado el cumplimiento de la Normativa SUGEF 1-05, denominada Reglamento para la Calificación de Deudores, la cual establece los lineamientos para la determinación de la estimación para deterioro de la cartera de créditos, como un área clave de enfoque de auditoría (véase nota 3).

Según esa normativa, la estimación para deterioro de la cartera de créditos se determina mediante la aplicación de porcentajes preestablecidos a cada deudor, según su calificación crediticia, la cual considera los días de mora de los créditos, la capacidad de pago del deudor y su comportamiento de pago histórico. Los elementos para considerar como base de cálculo para la constitución de la estimación son: el saldo de créditos de cada deudor, los intereses corrientes y las operaciones contingentes.

El porcentaje de estimación se aplica sobre el saldo neto no cubierto por garantías elegibles como mitigadores de riesgo, conforme los porcentajes de mitigación establecidos en la normativa indicada.

Efectuamos pruebas sobre el diseño y la eficacia operativa de los controles de tecnología de información relacionados con los sistemas de información que utiliza la Administración para el cálculo de la morosidad de la cartera de crédito. También efectuamos pruebas de detalle a una muestra para corroborar los días de atraso que se utilizan en el cálculo de la morosidad.

Efectuamos pruebas de transferencia de datos sobre las interfaces entre los sistemas de información de crédito y los sistemas que utiliza el Banco para determinar la clasificación de los deudores y el cálculo de la estimación de deterioro de créditos.

Efectuamos un re-cálculo de la estimación mínima requerida para incobrabilidad de créditos y créditos contingentes, efectuado por la Administración del Banco, con base en la información que nos es proporcionada por la Administración. Sobre esta información efectuamos pruebas sobre la integridad y exactitud de los datos.

Efectuamos pruebas de detalle a una muestra de deudores, con el objetivo de confirmar si la Administración cumplió con el análisis de capacidad de pago que requiere la normativa, así como con la valoración de las garantías que pueden ser utilizadas como mitigadores del riesgo de crédito.

Adicionalmente, comparamos el nivel de comportamiento de pago histórico utilizado por la Administración, con la información proporcionada por el Centro de Información Crediticia de SUGEF.

Responsabilidad de la Administración y de los Encargados de Gobierno Corporativo en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), y del control interno que considere necesario para la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido ya sea a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, de revelar, cuando corresponda, asuntos relativos al negocio en marcha y de utilizar la base de contabilidad del negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar al Banco o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista de proceder de una de estas formas.

Los Encargados del Gobierno Corporativo son responsables de supervisar el proceso de presentación de la información financiera del Banco.

Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido ya sea a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad; sin embargo, no es una garantía de que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA siempre detectará un error material cuando exista. Los errores pueden surgir por fraude o error y se consideran materiales si individualmente o en el agregado podrían llegar a influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas con base en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante la auditoría, y además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales de los estados financieros, debido ya sea a fraude o error; diseñamos y efectuamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material que resulte del fraude es mayor que uno que resulte del error, ya que el fraude puede implicar confabulación, falsificación, omisiones intencionales, representaciones erróneas o la evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas de contabilidad utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.

- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad del negocio en marcha por parte de la Administración y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe una incertidumbre material en relación con eventos o condiciones que podrían originar una duda significativa sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras podrían causar que el Banco deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones subyacentes y los eventos en una forma que logra una presentación razonable.

Les informamos a los Encargados del Gobierno Corporativo lo relativo, entre otros asuntos, al alcance y a la oportunidad planeada de la auditoría y a los hallazgos significativos de la auditoría, incluida cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

De los asuntos informados a los Encargados del Gobierno Corporativo, determinamos aquellos asuntos que tuvieron mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, por lo tanto, los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que la ley o las regulaciones excluyan la revelación pública del asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinemos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe porque se esperarían en forma razonable que las consecuencias adversas de hacerlo sopesarían los beneficios del interés público de dicha comunicación.

K P M G

San José, Costa Rica
Miembro No. 4594
Póliza No. 0116 FIG 7
Vence el 30/09/2021

Timbre de ¢1.000 de Ley No. 6663
adherido y cancelado en el original



K P M G

BANCO GENERAL (COSTA RICA), S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2020

(En colones sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>
<u>ACTIVOS</u>		
Disponibilidades	6	51.780.736.504
Efectivo		2.037.408.702
Banco Central de Costa Rica		44.391.245.765
Entidades financieras del país		447.888.089
Entidades financieras del exterior		4.747.974.543
Documentos de cobro inmediato		156.219.405
Inversiones en instrumentos financieros	7	26.030.061.780
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		22.427.808.513
Al costo amortizado		3.600.000.000
Productos por cobrar		10.606.058
(Estimación por deterioro)	3 a)	(8.352.791)
Cartera de créditos	3 a)	221.631.837.820
Créditos vigentes		211.013.782.401
Créditos vencidos		11.874.415.206
Créditos en cobro judicial		3.764.734.033
(Ingresos diferidos cartera de crédito)		(1.450.674.877)
Productos por cobrar		3.064.289.726
(Estimación por deterioro)		(6.634.708.669)
Cuentas y comisiones por cobrar		21.189.682
Comisiones por cobrar		42.726
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	5	514.228
Impuesto diferido e impuesto por cobrar		173.318
Otras cuentas por cobrar		24.550.220
(Estimación por deterioro)	3 a)	(4.090.810)
Bienes mantenidos para la venta	3 a)	1.731.039.000
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos		2.036.604.513
(Estimación por deterioro y por disposición legal o prudencial)		(305.565.513)
Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	8	3.026.558.675
Otros activos		534.103.306
Cargos diferidos		3.795.640
Activos intangibles	9	91.131.230
Otros activos		439.176.436
TOTAL DE ACTIVOS		304.755.526.767

Las notas son parte integral de los Estados Financieros.

**BANCO GENERAL (COSTA RICA), S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Al 31 de diciembre de 2020

(En colones sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>
<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>		
<u>PASIVOS</u>		
Obligaciones con el público	10 a)	190.936.888.692
A la vista		46.950.670.339
A plazo		141.424.557.065
Cargos financieros por pagar		2.561.661.288
Obligaciones con entidades	10 b)	80.905.771.080
A la vista		1.155.406.033
A plazo		79.189.360.399
Otras obligaciones con entidades		(3.124.180)
Cargos financieros por pagar		564.128.828
Cuentas por pagar y provisiones		1.275.255.732
Provisiones		23.019.329
Impuesto sobre la renta diferido	17	58.462.569
Otras cuentas por pagar		1.193.773.834
Otros pasivos		195.596.344
Otros pasivos		195.596.344
TOTAL DE PASIVO		<u>273.313.511.848</u>
 <u>PATRIMONIO</u>		
Capital social	11	26.741.117.798
Capital pagado		26.741.117.798
Ajustes al patrimonio - otros resultados integrales	11	211.308.833
Reservas		965.758.874
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		3.085.039.237
Resultado del año		438.790.177
TOTAL DEL PATRIMONIO		<u>31.442.014.919</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>304.755.526.767</u>
 CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	19	<u>36.339.540.879</u>
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	19	<u>888.190.391.588</u>
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras		833.884.565.996
Cuenta de orden por cuenta terceros deudoras		33.112.617.079
Cuenta de orden por cuenta propia por actividad de custodia		21.193.208.513

Alberto Sauter C.
Gerente General

Arlene Gamboa B.
Contadora

Mildred Castillo Ch.
Auditora Interna

Las notas son parte integral de los Estados Financieros.

BANCO GENERAL (COSTA RICA), S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
 Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020
 (En colones sin céntimos)

	Nota	2020
Ingresos financieros		
Por disponibilidades		6.904.311
Por inversiones en instrumentos financieros		153.238.991
Por cartera de créditos	12	17.350.172.722
Por ganancia por diferencias de cambios y UD, neto	13	2.215.104.065
Por ganancia instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		280.158
Por otros ingresos financieros		79.319.326
Total de ingresos financieros		19.805.019.573
Gastos financieros		
Por obligaciones con el público	14	6.899.551.619
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras	15	3.179.214.556
Por obligaciones subordinadas, convertibles y preferentes		437.838.731
Por pérdidas por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		46.502
Por pérdidas en instrumentos derivados, neto	21	2.208.326.716
Total de gastos financieros		12.724.978.124
Por estimación de deterioro de activos	3 a)	3.038.360.166
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones		1.354.004.509
RESULTADO FINANCIERO		5.395.685.792
Otros ingresos de operación		
Por comisiones por servicios		817.329.778
Por bienes mantenidos para la venta		542.552.639
Por cambio y arbitraje de divisas		435.309.453
Por otros ingresos operativos		897.519.307
Total otros ingresos de operación		2.692.711.177
Otros gastos de operación		
Por comisiones por servicios		339.859.420
Por bienes mantenidos para la venta		373.823.009
Por provisiones		57.584.719
Por otros gastos operativos		1.171.710.758
Total de otros gastos de operación		1.942.977.906
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		6.145.419.063
Gastos administrativos		
Por gastos de personal		3.606.791.641
Por otros gastos de administración		1.741.413.325
Total gastos administrativos	16	5.348.204.966
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		797.214.097
Impuesto sobre la renta, neto	17	269.808.751
Participaciones legales sobre la utilidad		39.860.705
RESULTADO DEL AÑO		487.544.641
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO		
Partidas que se reclasifican o pueden reclasificarse posteriormente al resultado del periodo		
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		12.258.947
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos		(29.130.502)
OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL AÑO, NETO DE IMPUESTO		(16.871.555)
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL AÑO		470.673.086

Alberto Sauter C.
Gerente General

Arlene Gamboa B.
Contadora

Mildred Castillo Ch.
Auditora Interna

Las notas son parte integral de los Estados Financieros.

BANCO GENERAL (COSTA RICA), S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
 Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020
 (En colones sin céntimos)

	Nota	Capital social	Ajustes al patrimonio	Reservas	Resultados acumulados	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	11	26.741.117.798	216.739.200	917.004.410	3.134.293.907	31.009.155.315
Cambios en las políticas contables	23	-	16.585.372	-	(54.398.854)	(37.813.482)
Saldos ajustados al 1 de enero de 2020		26.741.117.798	233.324.572	917.004.410	3.079.895.053	30.971.341.833
Resultados integrales del año:						
Resultado del año		-	-	-	487.544.641	487.544.641
Otros resultados integrales:						
Realización del superávit por revaluación de propiedades inmobiliarias		-	(5.144.184)	-	5.144.184	-
Ganancia realizada en instrumentos financieros VRCORI		-	(233.656)	-	-	(233.656)
Instrumentos de deuda a VRCORI - cambio neto en el valor razonable		-	(22.573.107)	-	-	(22.573.107)
Impuestos sobre otro resultado integral	17	-	5.935.208	-	-	5.935.208
Total otros resultados integrales		-	(22.015.739)	-	5.144.184	(16.871.555)
Total resultados integrales del año		-	(22.015.739)	-	492.688.825	470.673.086
Transacciones con los accionistas registradas directamente en el patrimonio:						
Asignación de la reserva legal		-	-	48.754.464	(48.754.464)	-
Total transacciones con los accionistas registradas directamente en el patrimonio		-	-	48.754.464	(48.754.464)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020		26.741.117.798	211.308.833	965.758.874	3.523.829.414	31.442.014.919

Alberto Sauter C.
Gerente General

Arlene Gamboa B.
Contadora

Mildred Castillo Ch.
Auditora Interna

Las notas son parte integral de los Estados Financieros.

BANCO GENERAL (COSTA RICA), S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020
 (En colones sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Resultado del año		487.544.641
Ajustes por		
Pérdida por deterioro propiedad, planta y equipo	8	2.058.450
Diferencias de cambio no realizadas		(1.020.297.313)
Pérdidas por estimación por deterioro cartera de créditos	3a	2.988.328.965
Ganancia neta realizada en venta de inversiones		(233.656)
Gasto por deterioro de inversiones		5.330.057
Pérdidas por otras estimaciones		3.788.747
Disminución estimación cartera de créditos	3a	(1.300.532.434)
Ganancia en venta de bienes mantenidos para la venta	3a	(487.836.657)
Disminución estimación otras cuentas por cobrar		(613.267)
Pérdidas por estimación bienes mantenidos para la venta	3a	323.973.013
Pérdidas por deterioro bienes mantenidos para la venta		4.303.577
Gasto por provision para prestaciones sociales, neto de pagos		(92.955.774)
Depreciaciones y amortizaciones		589.365.501
Pérdidas no realizadas en instrumentos financieros derivados, netas	21	187.096.013
Pérdidas realizadas en instrumentos financieros derivados, netas	21	2.021.230.703
Ingreso por intereses		(17.510.316.025)
Gasto por intereses		10.516.604.906
Gasto por impuesto sobre la renta, neto	17	269.808.751
Variación neta en los activos (aumento), o disminución		
Cartera de crédito		15.663.786.420
Bienes disponibles para la venta		583.284.242
Cuentas y comisiones por cobrar		14.448.577
Otros activos		68.137.521
Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)		
Obligaciones con el público		(643.749.928)
Obligaciones con entidades financieras		715.224.946
Otros pasivos		54.792.907
		<u>13.442.572.883</u>
Intereses cobrados		16.542.263.336
Intereses pagados		(10.657.827.865)
Impuesto pagado		(796.822.791)
Flujos netos de efectivo provistos por las actividades de operación		<u>18.530.185.563</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
(Aumento)/Disminución por		
Compras de inversiones en instrumentos financieros		(6.348.913.449)
Procedente de las ventas y vencimientos de inversiones en instrumentos financieros		9.504.382.821
Adquisición de propiedad, mobiliario y equipo	8	(66.593.605)
Adquisición de activos intangibles	9	(47.461.363)
Flujos netos de efectivo provistos por las actividades de inversión		<u>3.041.414.404</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Pago de pasivos por arrendamientos	22	(241.498.372)
Pago de obligaciones subordinadas		(7.981.260.000)
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de financiación		<u>(8.222.758.372)</u>
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		13.348.841.596
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		66.577.578.355
Efecto de las fluctuaciones del tipo de cambio en el efectivo y equivalentes		(3.805.504.325)
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	2f	<u>76.120.915.626</u>

Alberto Sauter C.
Gerente General

Arlene Gamboa B.
Contadora

Mildred Castillo Ch.
Auditora Interna

Las notas son parte integral de los Estados Financieros.

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

1. Entidad que reporta

Banco General (Costa Rica), S.A., (el Banco), es una sociedad anónima organizada el 28 de marzo de 2007, de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica. Constituido como banco comercial privado, se encuentra regulado por la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Su actividad principal está dirigida al otorgamiento de préstamos y captación de recursos del público mediante cuentas a la vista y certificados de inversión; además, de otros servicios y operaciones bancarias.

Banco General (Costa Rica), S.A., es una subsidiaria 100% de Banco General, S.A., entidad bancaria domiciliada en la República de Panamá, la cual opera bajo Licencia General otorgada por la Superintendencia de Bancos de Panamá. Su domicilio legal es Escazú, Urbanización Trejos Montealegre, Edificio Torre Banco General, segundo piso.

2. Resumen de políticas de contabilidad

(a) Base para la preparación de los estados financieros

• Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con la normativa contable aplicable emitida por el Consejo de Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

• Información comparativa

Al 31 de diciembre de 2020, los estados financieros no presentan cifras comparativas con las cifras al 31 de diciembre de 2019, debido a la entrada en vigencia a partir del 1° de enero de 2020, del Acuerdo SUGEF 30-18 “Reglamento de Información Financiera”, el cual tiene por objetivo regular la aplicación de la normativa contable, considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables. Según el transitorio I del acuerdo citado anteriormente, no es requerida la presentación comparativa de los estados financieros intermedios y anuales auditados del año 2020.

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

El 25 de febrero de 2021, la Junta Directiva del Banco ha autorizado la emisión de los estados financieros.

(b) Moneda de presentación

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones costarricenses (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Información Financiera.

(c) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimados y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos registrados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Los estimados y los supuestos asociados se revisan periódicamente sobre una base recurrente. Las revisiones de los estimados contables se reconocen en los resultados del año en el que el estimado es revisado y en cualquier periodo futuro que se afecte.

En particular, las siguientes notas describen la información concerniente a las áreas significativas que producen incertidumbre en las estimaciones y juicios adoptados al aplicar las políticas contables, que tienen el efecto más significativo en el monto reconocido en los estados financieros.

- Medición del valor razonable – nota 20
- Deterioro de activos no financieros – nota 2.o
- Estimación para la cartera de crédito – nota 3.a
- Medición de las PCE de las inversiones – notas 2.e; 3.a

(d) Moneda extranjera

(i) *Transacciones en moneda extranjera*

Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del estado de situación financiera. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el período son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas netas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en el estado de resultados integral.

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

(ii) *Unidad monetaria y regulaciones cambiarias*

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Información Financiera, los activos y pasivos en moneda extranjera deben expresarse en colones costarricenses utilizando el tipo de cambio de venta de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica. Al 31 de diciembre de 2020, los tipos de cambio para la compra y venta fueron de ¢610,53 y ¢617,30 por US\$1,00.

(e) Instrumentos financieros

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una Compañía y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial a su contraparte. Los principales instrumentos que mantiene el Banco son: disponibilidades, inversiones en instrumentos financieros, cartera de créditos, obligaciones con el público, obligaciones con entidades e instrumentos derivados.

(i) *Reconocimiento*

El Banco reconoce las inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral en el momento en que se compromete a adquirir tales activos. A partir de esa fecha, cualquier ganancia o pérdida originada por los cambios en el valor razonable de los activos se reconoce en el patrimonio.

Los activos a costo amortizado, tales como préstamos y cuentas por cobrar originados por el Banco, se reconocen en la fecha de su liquidación, es decir, en el momento en que se transfieren al Banco.

El Banco no mantiene instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

(ii) *Medición del valor razonable*

El valor razonable de un activo o pasivo financiero es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición (precio de salida).

Cuando se adquiere un activo o se asume un pasivo, el precio de la transacción es el precio pagado por adquirir el activo, o recibido por asumir el pasivo (precio de entrada). El valor razonable inicial de un instrumento financiero es el precio de la transacción.

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

El valor razonable de un instrumento se mide utilizando un precio cotizado en un mercado activo para tal instrumento. Un mercado es considerado como activo, si las transacciones de estos activos o pasivos tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información para fijar precios sobre una base de negocio en marcha. Cuando un precio para un activo o pasivo idéntico no es observable se utilizará una técnica de valorización que maximice el uso de variables observables relevantes y minimice el uso de variables no observables. Dado que el valor razonable es una medición basada en variables de mercado (precios, rendimiento, margen de crédito, etc) se mide utilizando los supuestos que los participantes de mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo.

El valor razonable de los instrumentos financieros es determinado usando los precios provistos por mercados de valores, diversos medios electrónicos de información, creadores de mercado, corredores de bolsa, compañías independientes especializadas en la valoración de inversiones, administradores de valores y bancos. Adicionalmente, el Banco usa técnicas de valorización para calcular el precio de algunas de sus inversiones, principalmente flujos de efectivo descontados a la tasa de descuento adecuada para ese valor o instrumento.

(iii) Ganancias y pérdidas en mediciones posteriores

Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de las inversiones, se reconocen directamente en el patrimonio hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en el estado de resultados integral. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada que se había reconocido en el patrimonio se transfiere al estado de resultados integral.

(iv) Dar de baja

El reconocimiento de un activo financiero se reversa cuando el Banco pierde el control de los derechos contractuales que conforman al activo. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, éstos se dan de baja cuando se liquidan.

(v) Deterioro de activos financieros

A la fecha del estado de situación financiera, los activos financieros que se registran al valor razonable con cambios en otros resultados integrales o a su costo amortizado, son revisados por el Banco, para determinar si hay evidencia objetiva de deterioro.

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Las pérdidas por deterioro se reconocen en el estado de resultados integral. Si en un periodo subsiguiente, el monto de la pérdida por deterioro se disminuye y la disminución se puede vincular objetivamente a un evento ocurrido después de determinar la pérdida, ésta se reversa y su efecto es reconocido en el estado de resultados integral.

Las inversiones en instrumentos financieros son clasificadas a la fecha de negociación e inicialmente medidos al valor razonable, más los costos incrementales relacionados a la transacción, excepto por las inversiones contabilizadas a valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación y medición de los activos financieros refleja el modelo de negocio en el que los activos son gestionados y sus características de flujo de efectivo.

El modelo de negocio incluye tres categorías de clasificación para los activos financieros:

(i) *Valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VR ORI)*

Un instrumento de deuda es medido a VR ORI solo si cumple con las siguientes condiciones y no ha sido designado como a valor razonable con cambios en resultados:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y vender estos activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo derivados solamente de pagos de principal e intereses sobre el saldo vigente.

Durante el reconocimiento inicial de inversiones en instrumentos de patrimonio no mantenidas para negociar, el Banco puede elegir irrevocablemente registrar los cambios subsecuentes en valor razonable como parte de las otras utilidades integrales. Esta elección se debe hacer sobre una base de instrumento por instrumento.

(ii) *Costo amortizado (CA)*

Un activo financiero es medido a costo amortizado si cumple con ambas de las siguientes condiciones:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener flujos de efectivo contractuales; y

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo derivados solamente de pagos a principal e intereses sobre el saldo vigente.

(iii) *Valor razonable con cambios en resultados (VRCR)*

Todos los otros activos financieros son medidos a su valor razonable con cambios en resultados.

Evaluación del modelo de negocio

La evaluación a nivel de los portafolios y del objetivo del modelo de negocio que aplica a los instrumentos financieros de dichos portafolios, incluye lo siguiente:

- (i) Las políticas y los objetivos señalados para la cartera y la operación de esas políticas en la práctica que incluyen la estrategia de la gerencia para:
 - Definir el cobro de ingresos por intereses contractuales.
 - Mantener un perfil de rendimiento de interés definido.
 - Mantener un rango de duración específico.
 - Poder vender en cualquier momento por necesidades de liquidez o con el fin de optimizar el perfil de riesgo / retorno de un portafolio con base en las tasas de interés, los márgenes de riesgo, la duración actual y la meta definida.
- (ii) La forma en que se reporta a la alta gerencia sobre el comportamiento de los distintos portafolios;
- (iii) Los riesgos que afectan el rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y la forma en que se administran dichos riesgos;
- (iv) La frecuencia y el valor de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Los activos financieros que son mantenidos para negociar y cuyo rendimiento es evaluado solamente con base en el cambio de su valor razonable, son medidos a valor razonable con cambios en resultados debido a que éstos son adquiridos con el propósito de generar una ganancia a corto plazo por las fluctuaciones del precio del instrumento.

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solamente pagos de principal e intereses (SPPI)

Para el propósito de esta evaluación, “principal” se define como el valor razonable del activo financiero al momento de reconocimiento inicial. “Interés” se define como la consideración del valor del dinero en el tiempo y por el riesgo de crédito asociado al monto del principal vigente en un plazo particular y por otros riesgos de un acuerdo básico de préstamos y otros asociados, al igual que el margen de rentabilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solamente pagos de principal e intereses, el Banco se enfocó en los términos contractuales del instrumento. Esa evaluación considera, entre otros:

Eventos contingentes que podrían cambiar el monto y/o periodicidad de los flujos de efectivo.

- Condiciones de apalancamiento.
- Términos de pago anticipado y extensión.
- Términos que limitan al Banco para obtener flujos de efectivo de activos específicos.

Características que modifican las consideraciones para el valor del dinero en el tiempo.

(f) Efectivo y equivalentes de efectivo

Para efectos de la presentación en el Estado de Flujos de Efectivo, el Banco considera como efectivo y equivalentes de efectivo el rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en instrumentos financieros con la intención de convertirlos en efectivo con vencimiento original no mayor a dos meses y negociables en una bolsa de valores regulada.

Al 31 de diciembre, para efectos del Estado de Flujos de Efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo está compuesto de la siguiente manera:

	<u>2020</u>
Total disponibilidades	¢ 51.780.736.504
Inversiones a corto plazo, altamente líquidas	<u>24.340.179.122</u>
Total efectivo y equivalentes de efectivo	<u>¢ 76.120.915.626</u>

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

(g) Instrumentos financieros derivados

Los instrumentos financieros derivados se registran en el estado de situación financiera a su valor razonable; los costos de transacción atribuibles son reconocidos en resultados cuando se incurren. Posteriormente se registran: (i) cuando se utiliza contabilidad de cobertura, bajo el método de valor razonable o de flujos de efectivo; (ii) cuando el derivado no califica para contabilidad de cobertura, como instrumentos para negociar. Al 31 de diciembre de 2020, el Banco contaba con un contrato de cobertura cambiaria.

(i) *Cobertura de valor razonable*

Los instrumentos derivados bajo el método de valor razonable son coberturas de la exposición a los cambios en el valor razonable de: (a) una porción o la totalidad de un activo o pasivo financiero reconocido en el estado de situación financiera, (b) un compromiso adquirido o una transacción muy probable de concretarse. Cambios en la valuación de coberturas bajo el método de valor razonable se registran en el estado de resultados integral.

Si el activo cubierto está clasificado como a valor razonable con cambios en otro resultado integral, las revalorizaciones de esta categoría de inversiones se contabilizan en una reserva de patrimonio. A partir de la fecha en que el mencionado activo tenga un riesgo cubierto a través de un derivado, se empezará a contabilizar la revalorización de dicho activo en el estado de resultados integral y el saldo por la revalorización, que estuviera contabilizado en la reserva, permanecerá hasta que se venda o llegue a su fecha de vencimiento el activo.

Si el activo o pasivo cubierto se lleva a costo amortizado, se deberá ajustar su valor en libros para reflejar los cambios en su valor razonable como resultado de movimientos en las tasas de interés. Éstos activos y pasivos cubiertos se volverán a llevar a costo amortizado tan pronto se termine la relación de cobertura utilizando la tasa de rendimiento efectiva ajustada para el cálculo de la amortización. Si el activo cubierto que se lleva a costo amortizado sufre un deterioro permanente, la pérdida se calculará con base en la diferencia entre el valor en libros, después del ajuste por cambios en el valor razonable del activo cubierto, como resultado del riesgo cubierto y el valor presente de los flujos estimados descontados con base en el rendimiento efectivo ajustado.

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

(ii) *Cobertura de flujos de efectivo*

Los instrumentos derivados bajo el método de flujos de efectivo son coberturas de riesgos causados por la fluctuación de flujos de efectivo, que son atribuibles a un riesgo particular de un activo o pasivo reconocido en el estado de situación financiera y que afecte el resultado neto. Cambios en la valuación de coberturas bajo el método de flujos de efectivo, para la porción considerada efectiva, se registran en el estado de cambios en el patrimonio y para la porción no efectiva, se registran en el estado de resultados integral.

(iii) *Derivados sin cobertura contable*

Los instrumentos derivados que no estén ligados a una estrategia de cobertura contable se clasifican como activos o pasivos a valor razonable y se registran en el estado de situación financiera a su valor razonable. Los cambios en la valuación de estos instrumentos derivados se contabilizan en el estado de resultados integral.

Se descontinúan prospectivamente la contabilidad de cobertura solo cuando la relación o parte de la cobertura deja de satisfacer los criterios de calificación luego de cualquier reequilibrio. Esto incluye casos cuando el instrumento de cobertura expira o es vendido, terminado o ejercido. Descontinuar la contabilidad de cobertura puede afectar la relación de cobertura en su totalidad o solo una parte de ella, manteniendo la relación de cobertura para la porción restante.

El Banco puede optar por designar una o varias relaciones de cobertura entre un instrumento de cobertura y el riesgo de una partida cubierta con una o varias entidades externas.

(h) Deterioro de inversiones en instrumentos financieros

A la fecha del estado de situación financiera se determina si existe una evidencia objetiva de deterioro en las inversiones en instrumentos financieros, y se utiliza el modelo de pérdidas crediticias esperadas (PCE), para calcular las pérdidas en los instrumentos financieros.

El modelo de pérdidas crediticias esperadas (PCE) es aplicable a los instrumentos de deuda que no son medidos a VRCR.

No se reconoce pérdida por deterioro sobre inversiones en instrumentos de patrimonio.

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

La evaluación de si se presentó o no un incremento significativo en el riesgo de crédito de un activo financiero es uno de los juicios críticos implementados en el modelo de deterioro.

Las reservas para pérdidas se reconocen por el monto equivalente a la PCE de 12 meses en los siguientes casos:

- (i) Inversiones en instrumentos de deuda que se determina que reflejan su riesgo de crédito bajo a la fecha de reporte; y
- (ii) Otros instrumentos financieros sobre los cuales el riesgo de crédito no ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial.

Para el resto de los casos, las reservas se reconocen con base en el monto equivalente a la PCE durante el tiempo de vida total del activo.

La PCE a 12 meses es la porción de la PCE que resulta de eventos de pérdida sobre un instrumento financiero que son posibles dentro de un periodo de 12 meses posterior a la fecha de reporte.

El modelo de pérdidas crediticias esperadas (PCE), presenta tres etapas de deterioro para los activos financieros que se aplican desde la fecha de origen o adquisición. Estas etapas se resumen a continuación:

- (i) Etapa 1: El Banco reconoce la provisión para pérdidas de crédito por el monto equivalente a las pérdidas crediticias esperadas de 12 meses. Esto representa la porción de pérdidas crediticias esperadas que resulta de eventos de pérdidas que son posibles dentro de un periodo de 12 meses posterior a la fecha de reporte, asumiendo que el riesgo de crédito no ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial.
- (ii) Etapa 2: El Banco reconoce la provisión para pérdidas de crédito por el monto equivalente a las pérdidas crediticias esperadas durante la vida total del activo para aquellos activos financieros que se consideran que han experimentado un incremento significativo del riesgo de crédito desde su probabilidad inicial. Esto requiere el cómputo de la PCE basado en la probabilidad de incumplimiento durante la vida restante del activo financiero. La provisión para pérdidas crediticias es más alta en esta etapa debido a un aumento del riesgo de crédito y considerando el impacto de un horizonte de tiempo más largo al compararse con la etapa 1 a 12 meses.

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

- (iii) Etapa 3: El Banco reconoce una provisión para pérdida por el monto equivalente a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, con base en una probabilidad de incumplimiento (PI) del 100% sobre los flujos de efectivo recuperables del activo.

Incremento significativo en riesgo de crédito

Se determina si el riesgo de crédito de un activo financiero ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial considerando como principales indicadores las variaciones en los días de morosidad, puntuación de cobros y calificaciones de riesgo, y análisis de carácter cuantitativo y cualitativo con base en la experiencia histórica y la evaluación experta de crédito incluyendo información futura.

Calificación de riesgo de crédito

Se asigna una calificación de riesgo de crédito a cada activo financiero con base en un modelo que incorpora una serie de datos predictivos de la ocurrencia de pérdidas. Los modelos son aplicados durante varios periodos para evaluar su razonabilidad. Se utilizan las calificaciones de riesgo para poder identificar incrementos significativos en el riesgo de crédito.

Las calificaciones de riesgos de crédito son definidas utilizando factores cuantitativos y cualitativos que son indicativos de riesgo de pérdida. Estos factores pueden variar dependiendo de la naturaleza de la exposición y el tipo de prestatario. En lo que respecta a las inversiones extranjeras y depósitos colocados se utiliza la calificación de riesgo internacional de Fitch Ratings Inc., Standard and Poor's o Moody's y sus cambios para establecer si ha habido un incremento significativo de riesgo y para el cálculo de la PI.

Las calificaciones de riesgo de crédito son definidas y calibradas para que el riesgo de pérdida incremente exponencialmente a medida que el riesgo de crédito se deteriora.

Cada exposición será asignada a una calificación de riesgo de crédito al momento del reconocimiento inicial con base en información disponible sobre el deudor. Las exposiciones estarán sujetas a seguimiento continuo, que puede resultar en el desplazamiento de una exposición a una calificación de riesgo de crédito distinta.

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Determinación de incremento significativo del riesgo de crédito

Se determina que una exposición a riesgo de crédito refleja un incremento significativo desde su reconocimiento inicial si, basado en los modelos de clasificación de riesgo de crédito y/o días de morosidad, se presenta una desmejora significativa sobre un rango determinado.

En ciertas instancias, fundamentando la toma de decisiones en el juicio experto y, en la medida de lo posible, experiencia histórica relevante, se determina que una exposición ha incrementado significativamente su riesgo de crédito basándose en indicadores cualitativos particulares que se consideran relevantes y cuyo efecto no se reflejaría integralmente de otra forma.

El Banco ha definido que un incremento significativo del riesgo de crédito ocurre a más tardar cuando un activo presenta morosidad por más de 30 días. Se determina el periodo de morosidad contando el número de días transcurridos desde la fecha de pago de la cuota más distante.

Se monitorea la efectividad de los criterios utilizados para identificar incrementos significativos en el riesgo de crédito por medio de revisiones regulares.

Definición de incumplimiento

Se considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando es probable que el deudor no pague completamente sus obligaciones de crédito, sin toma de acciones por parte del Banco para adjudicar los colaterales.

Al evaluar si un deudor se encuentra en incumplimiento, se consideran los siguientes indicadores:

- (i) Cuantitativos: el estado de morosidad y no pago sobre otra obligación del mismo emisor; y
- (ii) Cualitativos: el incumplimiento de cláusulas contractuales o situación legal.

Los insumos utilizados en la evaluación de si los instrumentos financieros que se encuentran en incumplimiento son específicos según el tipo de inversión y su importancia pueden variar a través del tiempo para reflejar cambios en circunstancias y tendencias.

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Medición de la PCE

La PCE es la estimación de la probabilidad ponderada de las pérdidas crediticias y es medida de acuerdo con los siguientes rubros:

- (i) Activos financieros que no presentan deterioro crediticio a la fecha de reporte;
- (ii) Activos financieros que están deteriorados a la fecha de reporte;
- (iii) Compromisos de préstamos pendientes: el valor presente de la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales que son adeudados si se ejecuta el compromiso y los flujos de efectivo que el Banco espera recibir; y
- (iv) Contratos de garantías financieras: los pagos esperados para reembolsar al tenedor menos cualquier monto que se espera recuperar.

La PI de las inversiones extranjeras y depósitos colocados se estimó usando “proxys” de mercados líquidos (Credit Default Swaps – “CDS”) con base en la calificación de riesgo internacional y la industria de la inversión o depósito.

Insumos en la medición de la PCE

Los insumos clave en la medición de la PCE son los términos de las siguientes variables:

- (i) Probabilidad de incumplimiento (PI).
- (ii) Pérdida dado el incumplimiento (PDI).
- (iii) Exposición ante el incumplimiento (EI).

Los estimados de PI son calculados, utilizando modelos estadísticos de calificación de crédito y herramientas adecuadas a las distintas categorías de contraparte y exposición. Los modelos estadísticos fueron adquiridos de firmas extranjeras reconocidas a nivel internacional o desarrollados internamente basados en datos históricos. Estos modelos se alimentan de factores cuantitativos y pueden también considerar factores cualitativos. Si una exposición migra entre categorías de calificación, entonces esto resulta en un cambio en el estimado de la PI asociada.

Las PI son estimadas considerando los vencimientos contractuales de las exposiciones y las tasas de pago estimadas. En el caso de las inversiones extranjeras y depósitos colocados, la PCE se obtiene de la probabilidad de impago implícita en los “CDS” utilizados como “proxys” para cada bono o depósito con base en su calificación de crédito internacional e industria.

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Se estiman los niveles de la PDI con base en un registro histórico de tasas de recuperación:

- (i) Observadas: correspondiente a la porción de EI que efectivamente se recupera.
- (ii) Estimadas: correspondiente a la porción de EI que se estima recuperable.

Los modelos de PDI consideran el activo financiero, colateral y costos de recuperación de cualquier garantía integral. El Banco puede calibrar el estimado de la PDI para diferentes escenarios económicos. En el caso de las inversiones extranjeras y depósitos colocados, se utiliza la PDI implícita en los CDS.

La EI representa la cantidad máxima que el Banco podría perder en un momento dado con una inversión determinada en caso de incumplimiento de la contraparte.

Para el cálculo de la EI se utilizará el costo amortizado de la inversión registrado en los libros al periodo de medición.

Consideración de condiciones futuras

Se pudiera incorporar información sobre condiciones futuras tanto en su evaluación de si el riesgo de crédito de un instrumento ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial como en su medición de PCE.

La información externa puede incluir datos económicos y proyecciones publicadas por entidades gubernamentales y autoridades, organizaciones supranacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y el Fondo Monetario Internacional, y proyecciones académicas y del sector privado.

(i) Cartera de crédito

La cartera de crédito se presenta a su valor principal pendiente de cobro. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de interés pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método contable de acumulación. Adicionalmente, según lo establece la política interna del Banco, no se acumulará intereses sobre aquellos préstamos cuyo capital o intereses esté atrasado en más de 90 días. Para el caso de los préstamos en cobro judicial estos dejarán de acumular intereses una vez que alcancen los 90 días de atraso, ya sea en capital o intereses o cuando el Departamento de Operaciones declare un crédito en la condición de cobro judicial, la acción que ocurra primero.

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

(j) Estimación por deterioro de cartera de crédito

La SUGEF define crédito como toda operación, bajo cualquier modalidad de instrumentación o documentación, excepto inversiones en valores, mediante la cual se asume un riesgo de crédito, ya sea que se provee o se obliga a proveer fondos o facilidades crediticias, se adquiere derechos de cobro o se garantiza frente a terceros el cumplimiento de obligaciones como por ejemplo: préstamos, garantías otorgadas, cartas de crédito, líneas de crédito de utilización automática, y créditos pendientes de desembolsar.

La cartera de créditos se debe valorar de conformidad con las disposiciones establecidas por la SUGEF en el Acuerdo SUGEF 1-05, “Reglamento para la calificación de Deudores”.

Las operaciones de crédito otorgadas a personas físicas o jurídicas cuyo saldo total adeudado es mayor a ₡100.000.000 al 31 de diciembre de 2020 (grupo 1 según Acuerdo SUGEF 1-05), son clasificadas según el riesgo crediticio. Para la determinación del riesgo de crédito se considera lo siguiente:

- La calificación de la capacidad de pago debe considerar al menos los siguientes aspectos: situación financiera, ingreso neto y flujo de efectivo esperado, antecedentes del deudor y del negocio, situación del entorno sectorial, vulnerabilidad a cambios en la tasa de interés y el tipo de cambio y otros factores.
- El comportamiento de pago histórico, el cual es determinado por la conducta de pago del deudor durante los últimos 48 meses considerando la atención de sus operaciones crediticias directas, tanto vigentes como extintas en todo el Sistema Financiero Nacional. La SUGEF es responsable de calcular el nivel del comportamiento de pago histórico para los deudores reportados por las entidades en el mes anterior.
- La morosidad máxima mostrada por el cliente al cierre de cada mes.

Las operaciones de préstamo restantes, aquellas cuyo saldo total adeudado es menor a ₡100.000.000 al 31 de diciembre de 2020 (grupo 2 según Acuerdo SUGEF 1-05), también se deben clasificar según su riesgo de crédito, basados en los mismos criterios mencionados anteriormente (comportamiento de pago histórico, su morosidad máxima mostrada por el cliente al cierre de cada mes y la capacidad de pago del deudor) con la particularidad de que la normativa incluye algunas disposiciones diferenciadas para evaluar la capacidad de pago de este grupo de deudores.

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

(k) Compensación de saldos

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto se reporta neto en los estados financieros, cuando el Banco tiene el derecho legal de compensar estos saldos y cuando se tiene la intención de liquidarlos en una base neta. Se excluye de esta política los activos y pasivos relacionados con la cámara de compensación.

(l) Propiedades, mobiliario y equipo

(i) *Activos propios*

Las propiedades, mobiliario y equipo se registran al costo, neto de la depreciación y amortización acumulada. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a gastos cuando se incurren.

Adicionalmente, el valor de los edificios es actualizado con base a un avalúo de un perito independiente al menos una vez cada 5 años; el efecto de esta revaluación es llevada al patrimonio.

(ii) *Desembolsos posteriores*

Los desembolsos incurridos para reponer componentes de mobiliario y equipo son capitalizados y contabilizados separadamente. Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, sino se reconocen en el estado de resultados integral conforme se incurren.

(iii) *Depreciación*

La depreciación y la amortización se cargan a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, tal como se indica a continuación:

Edificio	50 años
Remodelaciones del edificio	10-15 años
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo de cómputo	5 años

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

(iv) *Activos por derecho de uso*

El nuevo modelo cambia la forma de contabilizar el arrendamiento para los arrendatarios, utilizando un modelo único para contabilizar dichas transacciones. Este modelo único determina que un arrendatario debe reconocer un activo por derecho de uso, que representa su derecho a usar el activo subyacente, y un pasivo por arrendamiento, que representa su obligación de realizar pagos futuros de arrendamiento.

El Banco utilizó el enfoque retrospectivo modificado, el cual establece el efecto acumulado como un ajuste al saldo inicial de las utilidades no distribuidas al 1 de enero de 2020.

El Banco aplicó la exención para los contratos de arrendamientos celebrados antes del 1 de enero de 2020, aplicando las siguientes opciones prácticas para los contratos vigentes a esa fecha:

- (i) Exención para no reconocer activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento para contratos con plazo menor a 12 meses;
- (ii) Se excluyeron arrendamientos en los que el activo subyacente sea de bajo valor;
- (iii) Se excluyeron los costos directos iniciales de la medición del activo por derecho de uso; y
- (iv) Se utilizó el razonamiento en retrospectiva al determinar el plazo del arrendamiento, cuando el contrato contenía opciones para ampliar o terminar el arrendamiento.

Estas exenciones al reconocimiento y sus respectivos pagos serán registradas como gastos de alquiler en los resultados del periodo.

El Banco mide sus activos por derecho de uso al costo menos la depreciación acumulada y se deprecian de acuerdo con el plazo del arrendamiento como el periodo no cancelable junto con:

- (a) los periodos cubiertos por una opción de ampliar el arrendamiento si el arrendatario va a ejercer con razonable certeza esa opción; y
- (b) los periodos cubiertos por una opción para terminar el arrendamiento si el arrendatario no va a ejercer con razonable certeza esa opción.

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

(m) Activos intangibles

(i) *Medición*

Los sistemas de información adquiridos se registran al costo, menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

(ii) *Desembolsos posteriores*

Los desembolsos posteriores (únicamente para los sistemas de información) se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros incorporado en el activo específico relacionado con dichos desembolsos, sino se reconocen en el estado de resultados integral conforme se incurren.

(iii) *Amortización*

La amortización se carga a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados.

(n) Mejoras a la propiedad arrendada

Las mejoras a la propiedad arrendada se registran al costo y se amortizan en un período de 5 años o durante el período del arrendamiento, el menor.

(o) Deterioro de activos no financieros

El monto en libros de un activo no financiero se revisa en la fecha de cada estado de situación financiera, con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación, se estima el monto recuperable de ese activo. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el monto en libros del activo identificado excede su monto recuperable, tal pérdida se reconoce en el estado de resultados integral para aquellos activos registrados al costo.

El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacción libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Si en un período posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del castigo, el castigo se reversa a través del estado de resultados integral.

(p) Bienes mantenidos para la venta

Los bienes mantenidos para la venta se registran al valor más bajo entre:

- Su importe en libros.
- Su valor razonable menos los costos de venta.

Hasta el mes de abril de 2020, el Banco registraba una estimación a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien.

El 07 de mayo de 2020 mediante el oficio CNS-1573/09 CNS-1574/10, se modifica el Artículo 16 del acuerdo SUGEF 30-18 con el del Transitorio VIII del *Reglamento de Información Financiera*.

En el caso de los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones con anterioridad a la fecha de vigencia de esta modificación, debe ajustarse el monto de la estimación mensual, reconociendo tanto el tiempo transcurrido como el saldo acumulado contablemente de estimaciones desde la fecha de adjudicación o recibo del bien.

Dicho ajuste debe considerar que el valor en libros del bien a la fecha de entrada en vigencia de esta modificación deberá quedar estimado en un 100% durante el plazo restante hasta alcanzar los 48 meses, contados desde el mes de adjudicación o recibo del bien. El monto ajustado de la estimación mensual será el que corresponda al valor en libros del bien a la fecha de entrada en vigencia de esta modificación, dividido entre el plazo restante hasta alcanzar los 48 meses, también contados desde el mes de adjudicación o recibo del activo.

Los bienes que a la fecha de entrada en vigencia de esta modificación aún se encuentran en el plazo de 24 meses contados desde el mes de adjudicación o recibo del activo, estarán sujetos a las disposiciones establecidas en el artículo 16 de ese Reglamento.”

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

(q) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar se registran al costo amortizado.

(r) Provisiones

Una provisión es reconocida en el estado de situación financiera, cuando el Banco adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones se ajusta a la fecha del estado de situación financiera afectando directamente el estado de resultados integral.

(s) Beneficios a empleados

Beneficios por despido o terminación laboral

La legislación laboral establece que un 3% de los salarios pagados debe ser aportado a fondos de pensiones administrados por operadoras de pensiones complementarias independientes. El Banco, no tiene ninguna obligación adicional por la administración de dichos aportes ni por los activos del fondo. Las contribuciones son reconocidas como gasto al momento en que se realizan.

La legislación laboral establece el pago de un auxilio de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa, muerte o pensión de acuerdo a lo establecido por la Ley de Protección al Trabajador.

Aguinaldo

El Banco registra mensualmente una acumulación para cubrir los desembolsos futuros por este concepto, la legislación laboral requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Si el empleado es despedido o renuncia al Banco antes del mes de diciembre, se le deberá cancelar el aguinaldo por un monto proporcional al tiempo laborado durante el año.

Vacaciones

La legislación laboral establece que, por cada cincuenta semanas laboradas los trabajadores tienen derecho a dos semanas de vacaciones. El Banco, tiene como política que su personal disfrute durante el año de las vacaciones a que tiene derecho. El Banco registra una acumulación para cubrir los desembolsos futuros por este concepto.

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

(t) Reserva legal

De conformidad con la legislación bancaria costarricense, el Banco asigna el 10% de la utilidad neta de cada año para la constitución de dicha reserva. Esta obligación cesará cuando dicho fondo alcance el veinte por ciento (20%) del capital social.

(u) Participaciones sobre la utilidad

De conformidad con el artículo 20, inciso a) de la Ley N° 6041 del 9 de febrero de 1977, establece que los bancos comerciales, privados y los que integran el Sistema Bancario Nacional, con excepción del Banco Central de Costa Rica, que obtuvieren utilidades netas, deben contribuir necesariamente a formar los recursos de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE) con el 5% de dichas utilidades.

De acuerdo con el Plan de Cuentas para Entidades Financieras de la SUGEF, las participaciones sobre la utilidad neta del periodo correspondiente a CONAPE, se registran como gastos en el estado de resultados integral mensualmente. El gasto correspondiente a CONAPE, se calcula como un 5% de la utilidad antes de impuestos y participaciones.

(v) Impuesto sobre la renta

(i) *Corriente*

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del estado de situación financiera.

(ii) *Diferido*

El impuesto de renta diferido se registra de acuerdo con el método del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporarias entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma, las diferencias temporarias se identifican ya sea como diferencias temporarias gravables (las cuales resultarán en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporarias deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria deducible.

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo cuando existe una probabilidad razonable de su realización.

(w) Utilidad básica por acción

La utilidad básica por acción mide el desempeño de una entidad sobre el período reportado y la misma se calcula dividiendo la utilidad disponible para los accionistas comunes entre el promedio ponderado de acciones comunes en circulación durante el año.

(x) Reconocimientos de ingresos y gastos

(i) *Ingreso y gasto por intereses*

El ingreso y el gasto por intereses se reconoce en el estado de resultados integral sobre la base de devengado, considerando el rendimiento efectivo o la tasa de interés. El ingreso y gasto por intereses incluye la amortización de cualquier prima o descuento durante el plazo del instrumento hasta el vencimiento. Las comisiones sobre préstamos por cobrar y por pagar se difieren por el plazo del crédito.

(ii) *Ingreso por honorarios y comisiones*

Los honorarios y comisiones se originan por servicios que presta el Banco. Los honorarios y comisiones se reconocen en el estado de resultados integral bajo el método de interés efectivo, durante la vida del crédito.

3. Administración de riesgos

El Banco está expuesto a diferentes riesgos, entre ellos, los más importantes son:

- a. riesgo de crédito
- b. riesgo de liquidez
- c. riesgo de mercado
 - i. riesgo de tasa de interés
 - ii. riesgo de tipo de cambio
- d. riesgo operativo
- e. riesgo de administración de capital

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

La forma en que el Banco administra los diferentes riesgos se detalla a continuación:

a) Riesgo de crédito

Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que deba hacer, de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que adquirió dicho activo financiero. El riesgo de crédito se relaciona principalmente con la cartera de crédito y las inversiones en instrumentos financieros. Adicionalmente, el Banco puede estar expuesto al riesgo crediticio de las operaciones fuera de balance, como son los compromisos, cartas de crédito y avales y garantías.

El Banco ejerce un control permanente del riesgo crediticio por medio del análisis y seguimiento a la situación financiera de la economía, del entorno y la situación financiera de sus clientes de crédito y de los emisores de las inversiones. Dichos análisis se traducen en informes de la condición de la cartera y su clasificación de acuerdo con su categoría de riesgo. Los análisis de crédito contemplan evaluaciones periódicas de la situación financiera de los clientes, análisis del entorno económico, político y financiero del país y su impacto potencial en cada sector. Para tales efectos, se obtiene un conocimiento profundo de cada cliente y su capacidad para generar flujos de efectivo que le permitan cumplir con sus compromisos de deuda.

A la fecha del estado de situación financiera no existen concentraciones significativas de riesgo de crédito. La máxima exposición al riesgo de crédito está representada por el monto en libros de cada activo financiero.

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020, la cartera de crédito (incluyendo cuentas y productos por cobrar) y las cuentas contingentes (incluyendo los saldos de créditos contingentes, los saldos de líneas de crédito de utilización automática y los créditos pendientes de desembolsar) por su categoría de riesgo se detallan como sigue:

	Créditos directos	Créditos contingentes
	2020	2020
Valor en libros, neto	¢ 221.631.837.820	8.582.495.590
Cartera de préstamos con estimación		
A1	178.269.623.098	7.933.714.315
A2	2.029.554.933	14.207.808
B1	30.880.690.236	443.550.304
B2	2.639.860.612	18.306.875
C1	6.238.126.031	164.579.086
C2	1.449.827.420	13.960.600
D	1.837.101.605	10.408.986
E	6.372.437.431	30.417.327
	<u>229.717.221.366</u>	<u>8.629.145.301</u>
Estimación mínima requerida	(4.083.005.260)	(27.621.108)
Cartera de préstamos neta de estimación	<u>225.634.216.106</u>	<u>8.601.524.193</u>
Estimación contra cíclica y transitorio SGF-2336	(438.889.891)	-
Estimación adicional sobre la estimación mínima requerida	(2.066.163.807)	(19.028.603)
Estimación contingente	(46.649.711)	-
Ingresos diferidos cartera de crédito	<u>(1.450.674.877)</u>	<u>-</u>
Valor en libros de la cartera de préstamos, neto	¢ <u>221.631.837.820</u>	<u>8.582.495.590</u>
Créditos reestructurados	¢ 2.136.250.448	-
Créditos reestructurados por COVID-19, véase nota 25	<u>62.249.095.209</u>	<u>-</u>
Total créditos reestructurados	¢ <u>64.385.345.657</u>	<u>-</u>

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020, un análisis de los saldos de la cartera de crédito evaluada individualmente con estimación, según el monto bruto y el monto neto luego de deducir la estimación mínima requerida de incobrables, por clasificación de riesgo, se detalla como sigue:

Categoría	2020	
	Monto bruto	Monto neto
A1	¢ 178.269.623.098	177.005.674.951
A2	2.029.554.933	2.016.137.284
B1	30.880.690.236	30.656.402.035
B2	2.639.860.612	2.613.399.510
C1	6.238.126.031	6.116.581.522
C2	1.449.827.420	1.389.637.223
D	1.837.101.605	1.693.324.841
E	6.372.437.431	4.143.058.740
Valor en libros	¢ 229.717.221.366	225.634.216.106

Préstamos individualmente evaluados y con estimación

De acuerdo con la normativa establecida en el Acuerdo SUGEF 1-05, a toda operación de crédito se le asigna una categoría de riesgo, y dependiendo de esta calificación se establece el porcentaje de la estimación que se debe aplicar.

Préstamos reestructurados

Los préstamos reestructurados son aquellos para los cuales el Banco ha autorizado cambios en las condiciones contractuales que inicialmente se otorgaron, debido a algún deterioro en la condición financiera del deudor.

Además, el Banco negocia con los deudores las condiciones de una posible reestructuración en términos favorables para ambas partes.

El 17 de marzo de 2020 mediante el oficio CNS-1564/06, se modifica el párrafo primero y segundo del Transitorio XV del *Reglamento para la Calificación de Deudores*, Acuerdo SUGEF 1-05, que establece que para los deudores del Grupo 1 y Grupo 2 según el artículo 4 del citado Reglamento y hasta el 30 de junio de 2021, y únicamente para los efectos del numeral 2, inciso i. Artículo 3 del Reglamento citado, calificará como operación especial aquella que ha sido modificada más de dos veces en un periodo de 24 meses, mediante readecuación, prórroga, refinanciamiento o una combinación de estas modificaciones. Se exceptúa de este límite a los deudores del Grupo 2 que han tenido dos readecuaciones dentro de los últimos 24 meses, pudiendo readecuar su operación por una vez más durante el periodo que finaliza el 30 de junio de 2021 sin calificar como operación especial.

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Esta disposición transitoria aplica únicamente para los deudores que, a la fecha de entrada en vigencia de esta reforma, no tengan operaciones crediticias especiales, según lo dispuesto en el inciso i, Artículo 3 del citado Reglamento. Los deudores que a la fecha de entrada en vigencia de esta disposición ya cuenten con al menos una operación crediticia especial, continuarán tratándose de la forma establecida en el Artículo 18 de ese Reglamento.

El 1 de setiembre de 2020 mediante el oficio CNS-1602/07, se aprueba modificar el párrafo primero del Transitorio XV, del Reglamento para la Calificación de Deudores, Acuerdo SUGEF 1-05, de conformidad con el siguiente texto: “Para los deudores del Grupo 1 y Grupo 2 según el Artículo 4 de este Reglamento y hasta el 30 de junio de 2021, contando a partir de la entrada en vigencia de esta reforma y únicamente para los efectos del numeral 2, inciso i. Artículo 3 de este Reglamento, se admite que las entidades efectúen la cantidad y tipo de readecuaciones, prórrogas, refinanciamientos o una combinación de estas modificaciones, que estimen necesarias, sin que ello sea causal para calificar la operación crediticia como especial. Lo anterior de conformidad con sus valoraciones de riesgo y en el marco de sus políticas y procedimientos crediticios.

El 24 de marzo de 2020 mediante el oficio CNS-1566/03, se adiciona el Transitorio XVII del Reglamento para la Calificación de Deudores, Acuerdo SUGEF 1-05, de conformidad con el siguiente texto: “Transitorio XVII: A partir de esta modificación y hasta el 31 de marzo de 2021, y en respuesta a la declaratoria de emergencia nacional mediante Decreto Ejecutivo N. 42227-MP-S del 16 de marzo de 2020, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID19, se admite que a criterio de cada entidad supervisada, esta tome acciones inmediatas para exceptuar en sus políticas y procedimientos crediticios, la presentación de información usualmente requerida para efectos de análisis de capacidad de pago, con el fin único de asegurar el otorgamiento expedito de prórrogas, readecuaciones o refinanciamientos, o una combinación de éstas. En estos casos y durante el plazo indicado, podrá mantenerse sin cambio el Nivel de Capacidad de Pago que el cliente poseía previo a la solicitud de la modificación en las condiciones del crédito.”

A continuación, se indican los diferentes tipos de préstamos reestructurados:

- a. Operación prorrogada: Operación crediticia en la que por lo menos un pago total o parcial de principal o intereses ha sido postergado, a una fecha futura, en relación con las condiciones contractuales vigentes.

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

- b. Operación readecuada: Operación crediticia en la que por lo menos una de las condiciones de pago contractuales vigentes ha sido modificada, excepto la modificación por prórroga, la modificación por pagos adicionales a los pactados en la tabla de pagos de la operación, la modificación por pagos adicionales con el propósito de disminuir el monto de las cuotas y el cambio en el tipo de moneda respetando la fecha pactada de vencimiento.

El 24 de marzo de 2020 mediante el oficio CNS-1566/03, se adiciona Transitorio XVIII del Reglamento para la Calificación de Deudores, Acuerdo SUGEF 1-05, de conformidad con el siguiente texto:

“Transitorio XVIII: A partir de esta modificación y hasta el 30 de junio de 2021, se exceptúa de la definición establecida en el inciso k) Operación readecuada, el otorgamiento de periodos de gracia y la ampliación de un periodo de gracia previamente otorgado. Lo anterior, para los efectos de calificarse como operación crediticia especial de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18 de este Reglamento.”

- c. Operación refinanciada: Operación crediticia con al menos un pago de principal o intereses efectuado total o parcialmente con el producto de otra operación crediticia otorgada por el mismo intermediario financiero o cualquier otra empresa del mismo grupo o conglomerado financiero al deudor o a una persona de su grupo de interés económico. En caso de la cancelación total de la operación crediticia, la nueva operación crediticia es considerada como refinanciada. En el caso de una cancelación parcial, tanto la operación crediticia nueva como la ya existente son consideradas como refinanciadas.

El 14 de abril de 2020 mediante el oficio CNS-1569/05, se adiciona Transitorio XIX del Reglamento para la Calificación de Deudores, Acuerdo SUGEF 1-05, de conformidad con el siguiente texto: “Transitorio XIX: A partir de esta modificación y hasta el 30 de junio de 2021, se exceptúa para los efectos de lo dispuesto en el inciso k) del artículo 3 de este Reglamento, cualquier modificación a las condiciones contractuales que implique la ampliación de la fecha pactada de vencimiento.”

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Política de liquidación de crédito

El Banco determina la liquidación de un crédito (y cualquier estimación para pérdidas por deterioro) cuando determina la incobrabilidad del mismo, después de efectuar un análisis de los cambios significativos en las condiciones financieras del prestatario que impiden que este cumpla con el pago de la obligación, o bien, cuando se determina que la garantía no es suficiente para cubrir la totalidad del pago de la facilidad crediticia otorgada. Para los préstamos estándar con saldos menores, las cancelaciones se basan generalmente en la morosidad del crédito otorgado.

Estimación para préstamos incobrables

Clasificación del deudor

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco debe clasificar a sus deudores en dos grupos de la siguiente forma:

- a. Grupo 1: Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados al Banco es mayor al límite que fije la Superintendencia General de Entidades Financieras ¢100.000.000 según Acuerdo SUGEF 1-05.
- b. Grupo 2: Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados al Banco es menor o igual al límite que fije la Superintendencia General de Entidades Financieras ¢100.000.000 según Acuerdo SUGEF 1-05.

Para efectos de clasificación del deudor, en el cálculo de la suma de los saldos totales adeudados al Banco, se debe considerar lo siguiente:

- a. Se excluyen los saldos de las operaciones back to back y la parte cubierta con depósito previo de las siguientes operaciones: garantías, avales y cartas de crédito; y
- b. El saldo del principal contingente debe considerarse por su equivalente de crédito.

Categorías de riesgo

El Banco debe calificar individualmente a los deudores en una de las ocho categorías de riesgo, las cuales se identifican con A1, A2, B1, B2, C1, C2, D y E, correspondiendo la categoría de riesgo A1 a la de menor riesgo de crédito y la categoría E a la de mayor riesgo de crédito.

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Análisis de la capacidad de pago

Grupo 1

El Banco debe definir los mecanismos adecuados para determinar la capacidad de pago de los deudores del Grupo 1. Según se trate de personas físicas o jurídicas, estos mecanismos deben permitir la valoración de los siguientes aspectos:

- a. *Situación financiera, ingreso neto y flujos de efectivo esperados:* Análisis de la fortaleza financiera y de la estabilidad y continuidad de las fuentes principales de ingresos.
- b. *Antecedentes del deudor y del negocio:* Análisis de la experiencia en el giro del negocio y la calidad de la administración.
- c. *Situación del entorno sectorial:* Análisis de las principales variables del sector que afectan la capacidad de pago del deudor.
- d. *Vulnerabilidad a cambios en la tasa de interés y el tipo de cambio:* Análisis de la capacidad del deudor para enfrentar cambios adversos inesperados en la tasa de interés y el tipo de cambio.
- e. *Otros factores:* Análisis de otros factores que incidan sobre la capacidad de pago del deudor. En el caso de personas jurídicas, los aspectos que pueden evaluarse, pero no limitados a éstos, son los ambientales, tecnológicos, patentes y permisos de explotación, representación de productos o casas extranjeras, relación con clientes y proveedores significativos, contratos de venta, riesgos legales y riesgo país (este último en el caso de deudores domiciliados en el extranjero). En el caso de personas físicas, pueden considerarse las siguientes características del deudor: estado civil, edad, escolaridad, profesión y género, entre otros.

Cuando el deudor cuente con una calificación de riesgo de una agencia calificadora, ésta debe considerarse como un elemento adicional en la evaluación de la capacidad de pago del deudor.

El Banco debe clasificar la capacidad de pago del deudor en 4 niveles: (Nivel 1) tiene capacidad de pago, (Nivel 2) presenta debilidades leves en la capacidad de pago, (Nivel 3) presenta debilidades graves en la capacidad de pago y (Nivel 4) no tiene capacidad de pago. Para la clasificación de la capacidad de pago, el deudor y su codeudor o codeudores deben ser objeto de evaluación de forma conjunta. La clasificación conjunta de la capacidad de pago podrá utilizarse únicamente para determinar el porcentaje de estimación de la operación en la cual las partes son deudor y codeudor.

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Grupo 2

El Banco debe calificar la capacidad de pago de los deudores del Grupo 2, con base en las metodologías aprobadas por la Junta Directiva.

Las metodologías, tanto en la etapa de otorgamiento del crédito como en las etapas de seguimiento y control, pueden apoyarse en análisis estadísticos a partir de portafolios crediticios, determinados por el Banco con base en características comunes entre los deudores que sean de utilidad para establecer esquemas de calificación de capacidad de pago. La calificación de la capacidad de pago del deudor debe establecerse bajo escenarios de estrés, con base en las metodologías aprobadas por la Junta Directiva.

El Banco debe definir en sus políticas la frecuencia y actualización de los análisis de estrés. Sin embargo, los resultados de dichos análisis deben constituirse en un insumo esencial para la toma de decisiones, previo a la formalización de cualquier operación crediticia y a la autorización de cualquier prórroga, readecuación, refinanciamiento o combinación de éstas.

El 24 de marzo de 2020 mediante el oficio CNS-1566/03, se adiciona Transitorio XVI del Reglamento para la Calificación de Deudores, Acuerdo SUGEF 1-05, de conformidad con el siguiente texto: “Transitorio XVI: A partir de esta modificación y hasta el 31 de marzo de 2021, en relación con la evaluación de la capacidad de pago a que se refieren los artículos 7 y 7bis de este Acuerdo, se exime de efectuar la evaluación de la capacidad de pago de los deudores bajo escenarios de estrés, únicamente en la etapa de seguimiento.”

El Banco debe clasificar la capacidad de pago del deudor, para lo cual deberá contar con la escala de niveles que estime conveniente de acuerdo con su política crediticia. Para efectos de reporte a la SUGEF el Banco deberá asociar sus diferentes niveles internos en 4 niveles: (Nivel 1) tiene capacidad de pago, (Nivel 2) presenta debilidades leves en la capacidad de pago, (Nivel 3) presenta debilidades graves en la capacidad de pago y (Nivel 4) no tiene capacidad de pago. Para la clasificación de la capacidad de pago, el deudor y su codeudor o codeudores deben ser objeto de evaluación de forma conjunta. La clasificación conjunta de la capacidad de pago podrá utilizarse únicamente para determinar el porcentaje de estimación de la operación en la cual las partes son deudor y codeudor.

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Análisis del comportamiento de pago histórico

El Banco debe determinar el comportamiento de pago histórico del deudor con base en el nivel de comportamiento de pago histórico asignado al deudor por el Centro de Información Crediticia de la SUGEF. Adicionalmente el Banco podrá complementar esta evaluación con referencias crediticias, comerciales o ambas, según la política interna.

El Banco debe clasificar el comportamiento de pago histórico en 3 niveles: (Nivel 1) el comportamiento de pago histórico es bueno, (Nivel 2) el comportamiento de pago histórico es aceptable y (Nivel 3) el comportamiento de pago histórico es deficiente. El nivel asignado por el Banco no puede ser un nivel de riesgo menor al nivel de comportamiento de pago histórico asignado al deudor por el Centro de Información crediticia de la SUGEF.

Calificación del deudor

El deudor clasificado en el Grupo 1 y Grupo 2 debe ser calificado por el Banco de acuerdo con los parámetros de morosidad máxima del deudor en el Banco, determinada al cierre del mes en curso, comportamiento de pago histórico y capacidad de pago, según se describe a continuación:

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Morosidad</u>	<u>Comportamiento de pago histórico</u>	<u>Capacidad de pago</u>
A1	igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2
B2	igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
C1	igual o menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
C2	igual o menor a 90 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
D	igual o menor a 120 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4

Para todos los efectos, el deudor que no mantenga una autorización vigente para que se consulte su información crediticia en el Centro de Información Crediticia (CIC) de la SUGEF, no puede ser calificado en las categorías de riesgo de la A1 hasta la B2.

Asimismo, el deudor con al menos una operación crediticia comprada a un intermediario financiero domiciliado en Costa Rica y supervisado por la SUGEF debe ser calificado por lo menos durante un mes en la categoría de mayor riesgo entre la calificación asignada por el Banco vendedor y el asignada por el Banco comprador al momento de la compra.

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Calificación directa en categoría de riesgo E

El Banco debe calificar en categoría de riesgo E al deudor del Grupo 1 o del Grupo 2, que no cumpla con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo definidas anteriormente, haya sido declarado en estado de quiebra, o ya esté tramitando un procedimiento de concurso de acreedores.

Equivalente de crédito

Las siguientes operaciones crediticias contingentes deben convertirse en equivalente de crédito según el riesgo crediticio que representan. El equivalente de crédito se obtiene mediante la multiplicación del saldo de principal contingente por el factor de equivalencia de crédito según los siguientes incisos:

- a. Garantías de participación y cartas de crédito de exportación sin depósito previo: 0,05;
- b. las demás garantías y avales sin depósito previo: 0,25 y
- c. líneas de crédito de utilización automática: 0,50.

Estimación genérica y contracíclica

El Banco mantendrá registrado al cierre de cada mes, un monto de estimación genérica que como mínimo será igual al 0,5% del saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores de las operaciones crediticias, aplicando a los créditos contingentes su equivalencia de crédito.

Adicionalmente, en el caso de la cartera de créditos de deudores personas físicas cuyo indicador de cobertura del servicio de las deudas se encuentre por encima del indicador prudencial, deberá aplicarse una estimación genérica adicional de 1%, sobre la base de cálculo indicada en el punto anterior. Cuando se trate de personas físicas que tengan un crédito hipotecario u otro (excepto créditos de consumo) o se encuentren gestionando uno nuevo en la entidad, tendrán un indicador prudencial de 35% y para los créditos de consumo de personas físicas, sin garantía hipotecaria, tendrán un indicador prudencial del 30%.

El 31 de julio de 2018 entró a regir el transitorio XIII del Acuerdo SUGEF 1-05 que suspende la aplicación de la estimación genérica establecida, aplicable a la cartera de créditos en deudores personas físicas cuyo indicador de cobertura del servicio de las deudas se encuentre por encima del indicador prudencial.

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

La Superintendencia valorará, a partir de la información que remitan las entidades sobre este indicador, la conveniencia de reactivar su uso, así como su alcance y los porcentajes aplicables.

Las estimaciones genéricas que se hayan registrado contablemente con anterioridad a la vigencia de esta modificación se mantendrán registradas, en tanto no cambien las condiciones del deudor que justificaron dicho registro contable.

En el caso de créditos en moneda extranjera colocados en deudores no generadores de divisas, según transitorio XIV del Acuerdo SUGEF 1-05, la estimación genérica adicional de 1.5%, la cual se aplicará de acuerdo con la siguiente gradualidad:

<u>Fecha de aplicación</u>	<u>Porcentaje (%)</u>
A partir del 31 de julio de 2018	1,00%
A partir del 1 de junio de 2019	1,25%
A partir del 1 de junio de 2020	1,50%

El Banco decidió no aplicar la gradualidad indicada en el cuadro anterior, y decidió aplicar el 1,50% desde el inicio de la constitución de esta estimación.

Las estimaciones genéricas sobre créditos denominados en moneda extranjera colocados en deudores no generadores de divisas y sobre créditos con deudores con un nivel de cobertura del servicio de la deuda superior al indicador prudencial, se aplican a las operaciones que se constituyeron a partir del mes de setiembre de 2016, mes de entrada en vigencia de estas modificaciones al Acuerdo SUGEF 1-05. Para estos efectos, se entenderá como operación nueva, cualquier operación originada por la entidad financiera, sea crédito directo o contingente.

Adicionalmente, a partir del mes de julio de 2016, cada entidad debe registrar de forma mensual un gasto por estimación de tipo genérico que se aplica sobre aquella cartera crediticia que no presenta indicios de deterioro actuales, determinada por el nivel esperado de estimaciones en periodos de recesión económica y cuyo propósito consiste en mitigar los efectos del ciclo económico sobre los resultados financieros derivados de la estimación por impago de la cartera de crédito. Este gasto es equivalente a un mínimo del 7% del resultado positivo de la diferencia entre el saldo de las cuentas de ingresos menos las de gastos, hasta que el saldo de la cuenta alcance el monto requerido por el regulador, según el artículo 4 del acuerdo SUGEF 19-16. El 24 de mayo de 2018, establece una modificación en el Transitorio II mediante el oficio CNS-1416/18, el cual indica:

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Cada entidad debe registrar de forma mensual el gasto por componente contracíclico equivalente a un porcentaje mínimo del resultado positivo de la diferencia entre el saldo de las cuentas 500 “Ingresos” menos 400 “Gastos” más 450 “Impuestos y participaciones sobre la utilidad” de cada mes, hasta que el saldo de la cuenta analítica “139.02.M.02 (Componente contracíclico)” alcance el monto correspondiente a Pccit, según el artículo 4 de este reglamento. Una vez alcanzado dicho nivel la entidad continuará registrando la estimación contracíclica según lo estipulado en el Acuerdo SUGEF 19-16.

El porcentaje mínimo para calcular el registro mensual del gasto por componente contracíclico se aplicará de acuerdo con la siguiente gradualidad:

<u>Fecha de aplicación</u>	<u>Porcentaje (%)</u>
A partir del 31 de julio de 2018	5,00%
A partir del 1 de junio de 2019	6,00%
A partir del 1 de junio de 2020	7,00%

No obstante, en el oficio SFG-077-2019 del 14 de enero del 2019, la SUGEF establece una disminución temporal del porcentaje de acumulación que se aplica sobre utilidades que se destina para la conformación de la estimación contracíclica. Dicha disminución del porcentaje será de 5% a un 2,5%, aplicable a las entidades que no hubieran alcanzado la meta de estimación contracíclica al 31 de diciembre del 2018. Dicho porcentaje de acumulación del 2,5% se aplicó a partir del 1 de enero del 2019 y estuvo sujeto a revisión en los primeros seis meses del año 2019.

Posteriormente, en el transitorio I del oficio SGF-2336-2019 del 01 de agosto del 2019, la SUGEF estableció que para aquellos deudores que, al cierre del 31 de julio del 2019, tengan CPH Nivel 3 detonado cuando la operación con un saldo total adeudado mayor a veinticinco mil colones costarricenses, fue declarada como incobrable.

En este caso, el Nivel de CPH del deudor pasará a estar determinado por el puntaje calculado por la SUGEF, y comunicado en el archivo descargable que la SUGEF pone a disposición de las entidades.

Con el propósito de mantener un saldo mínimo prudencial de estimaciones, se establece lo siguiente:

La Superintendencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14 del Acuerdo SUGEF 7-06 “Reglamento del Centro de Información Crediticia”, pondrá a disposición de las entidades archivos descargables con información sobre el nivel de comportamiento de pago histórico de sus clientes.

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Con fecha de corte al 31 de agosto de 2019, las entidades financieras determinaron el monto del cambio en el saldo contable de estimaciones crediticias respecto al saldo registrado con fecha de corte al 31 de julio de 2019; únicamente por concepto del cambio aprobado dicha resolución.

En primer lugar, con fecha de corte al 31 de agosto de 2019, el monto determinado en el punto anterior deberá reclasificarse contablemente a la cuenta “139.02.M.02 (Componente contracíclico)”, hasta donde alcance para llegar al monto correspondiente a Pccit según el artículo 4 del Acuerdo SUGEF 19-16 “Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas”. Lo anterior corresponde a las entidades que aún se encuentran bajo el Transitorio II del Acuerdo SUGEF 19-16 y la resolución del Superintendente SGF-0077-2019 SGF-PUBLICO del 14 de enero del 2019.

En segundo lugar, con fecha de corte al 31 de agosto de 2019, el monto remanente del cambio de estimaciones, luego de aplicar la reclasificación indicada en punto el c) anterior, deberá reclasificarse contablemente a una cuenta genérica dentro del grupo de estimaciones genéricas creada al efecto.

El monto registrado en la cuenta analítica a que se refiere el punto anterior podrá reversarse gradualmente a una razón máxima de 1/24 por mes, comenzando a partir del cierre al 30 de setiembre de 2019, inclusive. La razón de reversión de 1/24 por mes debe considerarse como un máximo, de manera que cada entidad podrá disponer un ritmo menor de reversión, o incluso no reversar.

Cada mes, previo a efectuar la reversión indicada en el punto anterior, la entidad debe verificar su situación de cumplimiento de la estimación contracíclica respecto al monto correspondiente a Pccit según el artículo 4 del Acuerdo SUGEF 19-16, de manera que, antes de efectuar la reversión, debe reclasificar primero el monto necesario para cumplir con el requerimiento de estimación contracíclica, hasta donde alcance.

Por otra parte, en el comunicado SGF-0971-2020 del 20 de marzo de 2020 dispone establecer en 0,00% el valor del factor “M” al que se refiere el Artículo 6 del Acuerdo SUGEF 19-16. Este nivel porcentual mínimo requerido de estimación contracíclica (“M”) se aplicará a partir del cierre mensual de marzo 2020 y estará sujeto a revisión durante el año 2020, esto bajo las siguientes consideraciones:

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

- a. El artículo 6 “Nivel porcentual mínimo requerido de estimación contracíclica” del Acuerdo SUGEF 19-16 dispone que el nivel porcentual mínimo requerido de estimación contracíclica “M” será definido y modificado por el Superintendente, con base en elementos de riesgos sistémicos o temas de interés macroprudenciales. La modificación del nivel porcentual se puede realizar, principalmente, en periodos de recesión, con el propósito de reducirlo o eliminarlo e incentivar la recuperación.
- b. Con el objetivo de velar por la estabilidad financiera y en el marco de prever elementos que podrían deteriorar de manera adicional la evolución de los agregados crediticios, como lo son el posible efecto económico adverso del COVID-19, las tensiones comerciales internacionales, las decaídas expectativas económico-financieras y el elevado desempleo que enfrenta la fuerza laboral del país, es prudente ejercer la facultad conferida al Superintendente General para modificar ciertos parámetros de la fórmula contracíclica.
- c. Ante la coyuntura actual y en línea con lo que indica el artículo 6 del Acuerdo SUGEF 19-16, es necesario adecuar los parámetros del cálculo del requerimiento de estimaciones contracíclicas, incluido el porcentual mínimo requerido de estimación contracíclica “M”, establecido en el Transitorio I del Acuerdo SUGEF 19-16, con el objetivo de sumar oportunidad y efectividad a la dinámica del modelo de estimaciones contracíclica.

Estimación mínima

El Banco mantendrá registrado al cierre de cada mes, un monto de estimación específica de cada operación crediticia del deudor sujeta a estimación, la misma se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia. La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero. En caso de que el saldo total adeudado incluya un saldo de principal contingente, debe considerarse el equivalente de crédito de éste. La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación que corresponde según se indica en el artículo 12 del acuerdo SUGEF 1-05.

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

El valor ajustado de las garantías debe ser ponderado con un 100% cuando el deudor o codeudor con la categoría de menor riesgo esté calificado en las categorías de riesgo C2 u otra de menor riesgo, con un 80% cuando esté calificado en la categoría de riesgo D y con un 60% si está calificado en la categoría de riesgo E.

Los porcentajes de estimación específica según la categoría de riesgo del deudor son los siguientes:

Categoría de riesgo	Porcentaje de estimación sobre la parte descubierta	Porcentaje de estimación sobre la parte cubierta
A1	0%	0%
A2	0%	0%
B1	5%	0,5%
B2	10%	0,5%
C1	25%	0,5%
C2	50%	0,5%
D	75%	0,5%
E	100%	0,5%

Como excepción para la categoría de riesgo E, la entidad con operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de Comportamiento de Pago Histórico está en Nivel 3, debe calcular el monto mínimo de la estimación específica para dichos deudores de acuerdo con el siguiente cuadro:

Morosidad en la entidad, al cierre de mes	Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia	Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia	Capacidad de Pago (Deudores del Grupo 1)	Capacidad de Pago (Deudores del Grupo 2)
Al día	5%	0,50%	Nivel 1	Nivel 1
Igual o menor a 30 días	10%	0,50%	Nivel 1	Nivel 1
Igual o menor a 60 días	25%	0,50%	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
Igual o menor a 90 días	50%	0,50%	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4
Mayor a 90 días	100%	0,50%	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4

Si el deudor se encontraba antes de tener una operación crediticia especial en una categoría de riesgo E, éste mantiene su calificación por lo menos durante 180 días, y durante este plazo el porcentaje de estimación será de 100%, sin aplicar la anterior excepción.

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

La suma de las estimaciones específicas para cada operación crediticia constituye la estimación específica mínima.

Al 31 de diciembre de 2020, la estimación de cartera de crédito se determina de conformidad con las disposiciones establecidas por la SUGEF en el Acuerdo SUGEF 1-05, “Reglamento para la calificación de deudores” aprobado por el CONASSIF, el 24 de noviembre del 2005, publicado en el diario oficial La Gaceta número 238, el viernes 9 de diciembre de 2005. Adicionalmente, mediante artículo 6 del acta de la sesión 1258-2016, celebrada el 7 de setiembre del 2016, el CONASSIF aprueba el acuerdo SUGEF 19-16 “Reglamento para la Determinación y el Registro de Estimaciones Contracíclicas”, el cual establece la creación de nuevas estimaciones contracíclicas aplicables a partir del mes de julio de 2016.

En cumplimiento con las disposiciones de los Acuerdos SUGEF 1-05 y SUGEF 19-16, al 31 de diciembre de 2020, el Banco debe mantener una estimación mínima por la suma de ¢4.110.626.368, estimación contracíclica por la suma de ¢301.209.906 y estimación según transitorio SGF 2336-2019 por la suma de ¢137.679.985. No obstante, la estimación contable de la cartera de crédito y de crédito contingente al 31 de diciembre de 2020 es de ¢6.634.708.669.

Mediante la Circular Externa SGF-3374-2015, la cual establece que no se debe limitar el registro de estimaciones cuantificadas en función de las pérdidas esperadas a un umbral como el indicado, dichas pérdidas esperadas deben ser determinadas de acuerdo con las disposiciones normativas y en lo que corresponde, según el riesgo de las líneas de negocio crediticias, además, deben ser absorbidas en los resultados del año.

El movimiento de la estimación por incobrabilidad de cartera de crédito y cuentas contingentes por el año terminado al 31 de diciembre es como sigue:

	<u>Cartera directa</u>	<u>Cartera contingente</u>
	<u>2020</u>	<u>2020</u>
Saldo al inicio del año	¢ 4.660.503.644	15.824.251
Más:		
Gasto del año por evaluación de la cartera	2.947.121.374	41.207.591
Diferencias de cambio en las estimaciones	405.141.975	1.620.723
Menos:		
Créditos liquidados contra la estimación	(136.178.455)	-
Disminución estimación	<u>(1.288.529.580)</u>	<u>(12.002.854)</u>
Saldo al final del año	¢ <u><u>6.588.058.958</u></u>	<u><u>46.649.711</u></u>

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020, el gasto por estimación de incobrabilidad de activos reconocido en el estado de resultados integral por ¢3.038.360.166, incluye el gasto por estimación de cartera directa por ¢2.947.121.374, contingencias por ¢41.207.591, gasto por estimación de otras cuentas por cobrar por ¢3.788.747 y gasto por estimación de deterioro de inversiones en instrumentos financieros ¢46.242.455.

Cartera de crédito por actividad económica

Al 31 de diciembre, la concentración de la cartera de crédito por actividad económica se detalla como sigue:

	<u>2020</u>
Agricultura y silvicultura	¢ 8.806.030.216
Industria de manufactura y extracción	5.796.502.952
Construcción	169.273.574
Vivienda	122.346.369.382
Comercio	32.603.423.575
Hotel y restaurantes	4.241.859.273
Financiera	2.807.110.693
Actividades inmobiliarias, empresariales y alquiler	25.019.056.133
Servicios	1.604.080.637
Consumo	6.114.959.165
Vehículos	5.793.800.267
Cobro judicial	3.764.734.033
Banca estatal	7.585.731.740
Sub-Total	<u>226.652.931.640</u>
Cuentas y productos por cobrar	3.064.289.726
Ingresos diferidos cartera de crédito	(1.450.674.877)
Estimación por incobrables	(6.588.058.958)
Estimación contingente	(46.649.711)
Total cartera créditos, neto	¢ <u><u>221.631.837.820</u></u>

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Garantías

El Banco realiza análisis estrictos antes de otorgar un crédito y solicita garantías a la mayoría de los clientes antes de efectuar el desembolso. Al 31 de diciembre, aproximadamente el 81% de la cartera de créditos tiene garantía real, tal y como se detalla a continuación:

	2020
Carta de crédito-Acciones	¢ 335.190.621
Valores	7.280.871.449
Fiduciaria y sin garantía	28.579.502.189
Hipotecaria	176.348.204.151
Prendaria	6.523.431.490
	<hr/>
Préstamos a la banca estatal	7.585.731.740
	<hr/>
	226.652.931.640
Cuentas y productos por cobrar	3.064.289.726
Ingresos diferidos cartera de crédito	(1.450.674.877)
Estimación por incobrables	(6.588.058.958)
Estimación contingente	(46.649.711)
Total cartera créditos, neto	¢ <u><u>221.631.837.820</u></u>

Reales: El Banco acepta garantías reales – normalmente hipotecarias o prendarias – para respaldar sus créditos. El valor de dichas garantías se establece a través del avalúo de un perito independiente, el cual identifica el valor de mercado estimado del terreno y de los inmuebles, con base en referencias de ofertas comparables en el mercado y de avalúos anteriores realizados por el perito.

Personales: El Banco también acepta fianzas de personas físicas o jurídicas, para la cual se requiere evaluar la capacidad de pago del fiador para hacer frente a las deudas, en caso de que el deudor no pueda hacerlo, así como la integridad de su historial crediticio.

Al 31 de diciembre de 2020 el valor razonable de las garantías reales (hipotecas y prendas) que mantiene el Banco y que están respaldando algunas operaciones de crédito es por la suma de ¢366.884.751.294.

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Otras concentraciones

Al 31 de diciembre, la cartera de crédito se encuentra clasificada de acuerdo con su morosidad como sigue:

	<u>2020</u>
Al día	¢ 211.013.782.401
De 1-30 días	6.399.557.719
De 31-60 días	3.244.752.052
De 61-90 días	1.776.969.981
De 91-120 días	289.600.739
De 121-150 días	163.534.715
Cobro judicial	<u>3.764.734.033</u>
	226.652.931.640
Cuentas y productos por cobrar	3.064.289.726
Ingresos diferidos cartera de crédito	(1.450.674.877)
Estimación por incobrables	(6.588.058.958)
Estimación contingente	<u>(46.649.711)</u>
Total cartera créditos, neto	<u>¢ 221.631.837.820</u>

El Banco clasifica como vencidos y morosos aquellos préstamos que no hayan realizado pagos a capital, intereses, cuentas y productos por cobrar por un día después de la fecha acordada.

Al 31 de diciembre, los préstamos morosos y vencidos, incluyendo préstamos con reconocimiento de intereses sobre la base de efectivo se resumen a continuación:

	<u>2020</u>
Préstamos morosos y vencidos en estado de no acumulación de intereses	¢ <u>453.135.454</u>
Préstamos morosos y vencidos, sobre los que se reconoce intereses	¢ <u>11.421.279.752</u>
Cobro judicial: 54 operaciones en el 2020 que representa el 1.66% del total de la cartera	¢ <u>3.764.734.033</u>
Total de intereses no percibidos	<u>¢ 531.522.048</u>

Al 31 de diciembre de 2020, las tasas de interés anual que devengan los préstamos en US dólares (excepto los préstamos a la banca estatal) oscilaban entre el 1% y 25% anual y en colones costarricenses oscilaban entre 8,25% y 31% anual.

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de la cartera comprada por el Banco en el año 2011 asciende a ¢12.680.601.681. La cartera comprada generó un descuento en la compra que asciende a ¢104.669.407 al 31 de diciembre de 2020, la cual es reconocida por el método de tasa de interés efectivo en el estado de resultados por el plazo de las operaciones adquiridas.

Estimación de otros activos

Deben estimarse los siguientes activos según lo establece el Acuerdo SUGEF 1-05:

- a. Las cuentas y productos por cobrar no relacionados con operaciones crediticias según la mora a partir del día siguiente a su exigibilidad, o en su defecto, a partir de la fecha de su registro contable, de acuerdo con el siguiente cuadro:

<u>Mora</u>	<u>Porcentaje de estimación</u>
igual o menor a 30 días	2%
igual o menor a 60 días	10%
igual o menor a 90 días	50%
igual o menor a 120 días	75%
más de 120 días	100%

El saldo de la estimación acumulada para cuentas y productos por cobrar no relacionados con operaciones crediticias al 31 de diciembre de 2020 asciende a ¢4.090.810.

- b. Hasta el 30 de abril de 2020, los bienes mantenidos para la venta debían registrar una estimación equivalente a su valor contable para los activos recibidos al término de los primeros dos años a partir de su adquisición, la cual debe constituirse gradualmente a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el cien por ciento del valor contable del bien. A partir del mes de mayo de 2020 según el oficio CNS-1573/09 CNS-1574/10, se modifica la estimación a un plazo de 48 meses considerando el valor en libros del bien a la fecha de entrada en vigencia de esta modificación la cual deberá quedar estimado en un 100% durante el plazo restante hasta alcanzar los 48 meses, contados desde el mes de adjudicación o recibo del bien. El monto ajustado de la estimación mensual será el que corresponda al valor en libros del bien a la fecha de entrada en vigencia de esta modificación, dividido entre el plazo restante hasta alcanzar los 48 meses, también contados desde el mes de adjudicación o recibo del activo.

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Inversiones en instrumentos financieros

El detalle de las inversiones por clasificación de riesgo asociado se presenta a continuación:

		2020		
		Etapa 1	Etapa 2	Total
<u><i>Inversiones a valor razonable con cambio en otras utilidades integrales</i></u>				
Calificación de riesgo - AAA	¢	19.134.728.941	-	19.134.728.941
Calificación de riesgo - AA+		329.066.096	-	329.066.096
Calificación de riesgo - AA		1.604.935.252	-	1.604.935.252
Calificación de riesgo - BB+		1.234.600.000	-	1.234.600.000
Calificación de riesgo - B+		-	124.478.224	124.478.224
	¢	<u>22.303.330.289</u>	<u>124.478.224</u>	<u>22.427.808.513</u>
<u><i>Inversiones al costo amortizado</i></u>				
Calificación de riesgo - B+	¢	3.600.000.000	-	3.600.000.000
	¢	<u>25.903.330.289</u>	<u>124.478.224</u>	<u>26.027.808.513</u>

Al 31 de diciembre de 2020, el movimiento de la reserva para pérdidas crediticias esperadas sobre instrumentos financieros es como se detalla:

		2020		
		Etapa 1	Etapa 2	Total
<u><i>Inversiones a valor razonable con cambio en otros resultados integrales</i></u>				
Saldos al 1 de enero	¢	16.585.372	-	16.585.372
Transferencias a etapa 2		(971.214)	971.214	-
Actualización neta de la reserva		715.856	11.549.714	12.265.570
Estimaciones de inversiones nuevas		1.389.401	-	1.389.401
Estimaciones de inversiones dadas de baja		(17.060.576)	-	(17.060.576)
Diferencias de cambio y otros movimientos		(463.049)	845.919	382.870
Saldos al 31 de diciembre	¢	<u>195.790</u>	<u>13.366.847</u>	<u>13.562.637</u>
<u><i>Inversiones al costo amortizado</i></u>				
Saldos al 1 de enero	¢	-	-	-
Estimaciones de inversiones nuevas		47.214.351	-	47.214.351
Estimaciones de inversiones dadas de baja		(38.861.560)	-	(38.861.560)
Saldos al 31 de diciembre	¢	<u>8.352.791</u>	<u>-</u>	<u>8.352.791</u>

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Bienes mantenidos para la venta, neto

El saldo al 31 de diciembre de la cuenta de bienes mantenidos para la venta, se detalla como sigue:

	<u>2020</u>
Bienes muebles	¢ 4.464.204
Bienes inmuebles	<u>2.032.140.309</u>
	2.036.604.513
Estimación para bienes mantenidos para la venta	<u>(305.565.513)</u>
Bienes mantenidos para la venta, neto	¢ <u><u>1.731.039.000</u></u>

El movimiento de bienes mantenidos para la venta, se detalla a continuación:

	<u>2020</u>
Saldo inicial	¢ 1.046.314.602
Más:	
Adiciones	1.709.171.532
Venta de bienes	<u>(718.881.621)</u>
Saldo final	¢ <u><u>2.036.604.513</u></u>

El movimiento de la estimación por deterioro y por disposición legal o prudencial sobre bienes mantenidos para la venta, se detalla a continuación:

	<u>2020</u>
Saldo inicial	¢ 600.722.959
Más:	
Incrementos en la estimación	323.973.013
Menos:	
Liquidación de bienes mantenidos para la venta	(131.293.802)
Disminución de estimación de bienes mantenidos para la venta	<u>(487.836.657)</u>
Saldo final	¢ <u><u>305.565.513</u></u>

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

b) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se genera cuando la entidad financiera no puede hacer frente a las exigibilidades u obligaciones con terceros, por insuficiencias en el flujo de caja, resultando a su vez en el descalce entre el plazo de las recuperaciones (operaciones activas) y el plazo de las obligaciones (operaciones pasivas). El objetivo principal del manejo de la política de liquidez definida por el Banco es asegurar que, ante cualquier eventualidad, el Banco puede responder a sus obligaciones de pago y desembolsos con recursos propios, sin que ello signifique incurrir en costos elevados y pérdida de rentabilidad.

En consecuencia, para minimizar el riesgo de liquidez, se toma en consideración las siguientes variables: volatilidad de los depósitos, los niveles de endeudamiento, la estructura del pasivo, el grado de liquidez de los activos, la disponibilidad de líneas de financiamiento y la efectividad general de la brecha de plazos. Con la aplicación de dicha política, el Banco ha tenido durante el año terminado al 31 de diciembre de 2020, un estricto control sobre su índice de liquidez, de acuerdo con la metodología establecida por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

El Banco tiene acceso a diferentes fuentes de fondeo entre ellas captación a la vista, captación a plazo, y mercado integrado de liquidez (MIL) y financiamiento de entidades bancarias. El Banco revisa anualmente la determinación de los límites de liquidez y elabora un plan anual de fondeo de acuerdo al crecimiento esperado del Banco, de tal manera que se pueda cuantificar el riesgo de liquidez. Adicionalmente, el riesgo de liquidez y financiamiento se monitorea diariamente por la Tesorería y los resultados sobre el cumplimiento de los índices de liquidez son presentados y discutidos trimestralmente en el Comité de Activos y Pasivos.

El portafolio de inversiones está conformado por títulos valores altamente líquidos, los cuales ante una eventualidad de faltante de liquidez pueden venderse de forma fácil para cubrir esas posibles necesidades.

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020, el calce de plazos, expresado en colones, es el siguiente:

Moneda Nacional		Días							Vencidas más 30	Total
		A la vista	1-30	31-60	61-90	91-180	181-365	Más de 365		
Activos										
Disponibilidades	¢	1.218.174.708	-	-	-	-	-	-	1.218.174.708	
Encaje legal		1.398.465.252	93.518.472	38.046.471	74.844.605	129.801.826	188.282.079	178.248.307	2.101.207.012	
Inversiones		-	3.600.150.000	-	-	25.206.437	1.352.396	-	3.626.708.833	
Cartera de créditos		-	1.674.739.233	398.991.706	336.291.098	1.498.684.151	379.435.343	2.980.758.678	7.317.704.883	
Total recuperación activos		2.616.639.960	5.368.407.705	437.038.177	411.135.703	1.653.692.414	569.069.818	3.159.006.985	14.263.795.436	
Pasivos										
Obligaciones con el público		7.835.605.232	832.850.632	318.384.986	657.237.103	892.740.729	1.328.557.021	4.875.000	11.870.250.703	
Obligaciones entidades financieras		4.748.889	31.010.703	32.439.328	33.843.558	304.528.113	406.146.206	1.593.395.530	2.406.112.327	
Cargos por pagar		-	18.389.821	6.939.363	13.280.285	23.396.831	19.862.688	-	81.868.988	
Total recuperación pasivos		7.840.354.121	882.251.156	357.763.677	704.360.946	1.220.665.673	1.754.565.915	1.598.270.530	14.358.232.018	
Brecha de activos y pasivos MN	¢	(5.223.714.161)	4.486.156.549	79.274.500	(293.225.243)	433.026.741	(1.185.496.097)	1.560.736.455	(94.436.582)	
Moneda Extranjera		Días							Vencidas más 30	Total
		A la vista	1-30	31-60	61-90	91-180	181-365	Más de 365		
Activos										
Disponibilidades	¢	6.171.316.031	-	-	-	-	-	-	6.171.316.031	
Encaje legal		13.793.178.440	2.628.189.794	2.387.839.028	2.188.033.718	5.548.001.072	9.495.678.280	6.249.118.421	42.290.038.753	
Inversiones		-	15.802.255.410	4.937.773.712	305.490.683	1.235.457.127	130.728.806	-	22.411.705.738	
Cartera de créditos		-	10.819.902.485	3.598.218.452	4.611.253.391	11.872.998.799	9.412.612.312	171.281.862.128	220.948.841.606	
Total recuperación activos		19.964.494.471	29.250.347.689	10.923.831.192	7.104.777.792	18.656.456.998	19.039.019.398	177.530.980.549	291.821.902.128	
Pasivos										
Obligaciones con el público		39.115.065.107	16.267.983.759	15.268.992.879	13.736.546.499	32.708.688.441	46.738.154.932	12.856.641.097	176.692.072.714	
Obligaciones entidades financieras		1.150.657.144	1.234.600.000	462.975.000	679.030.000	3.784.049.000	15.418.440.221	55.208.902.740	77.938.654.105	
Cargos por pagar		-	458.199.105	548.931.630	547.972.105	734.759.295	537.255.444	216.803.549	3.043.921.128	
Total recuperación pasivos		40.265.722.251	17.960.782.864	16.280.899.509	14.963.548.604	37.227.496.736	62.693.850.597	68.282.347.386	257.674.647.947	
Brecha de activos y pasivos ME	¢	(20.301.227.780)	11.289.564.825	(5.357.068.317)	(7.858.770.812)	(18.571.039.738)	(43.654.831.199)	109.248.633.163	34.147.254.181	
Total brecha consolidada en moneda local	¢	(25.524.941.941)	15.775.721.374	(5.277.793.817)	(8.151.996.055)	(18.138.012.997)	(44.840.327.296)	110.809.369.618	34.052.817.599	

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Vencimiento residual contractual de los pasivos financieros

El flujo nominal de los pasivos financieros en miles de colones costarricenses, para cada uno de los años es el siguiente:

	Saldo	Flujo nominal	2020					Más de 5 años
			1	2	3	4	5	
Obligaciones:								
Con el público a la vista	46.950.670.339	46.950.670.339	46.950.670.339	-	-	-	-	-
Con el público a plazo	143.986.218.353	147.464.246.379	133.722.135.601	12.288.382.869	1.389.998.188	4.426.694	59.303.027	-
Con entidades financieras a la vista	1.155.406.033	1.155.406.033	1.155.406.033	-	-	-	-	-
Con entidades financieras a plazo	78.834.995.545	84.536.979.211	25.335.442.153	33.306.593.399	12.466.316.847	7.088.911.525	6.339.715.287	-
Con entidades financieras a plazo - Pasivos por arrendamiento	795.280.732	795.280.732	206.906.469	187.252.360	184.763.240	112.038.601	36.340.480	67.979.582
Otras obligaciones con entidades	120.088.770	120.088.770	120.088.770	-	-	-	-	-
Total	<u>271.842.659.772</u>	<u>281.022.671.464</u>	<u>207.490.649.365</u>	<u>45.782.228.628</u>	<u>14.041.078.275</u>	<u>7.205.376.820</u>	<u>6.435.358.794</u>	<u>67.979.582</u>

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

c) Riesgo de mercado

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero del Banco se reduzca por causa de cambios en las condiciones del mercado financiero, tales como cambios en las tasas de interés, las tasas de cambio de la moneda, así como de la reacción de los participantes de los mercados ante eventos políticos y económicos. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y vigilar las exposiciones a dichas variaciones, manteniéndolas dentro de los parámetros aceptables para la dirección del Banco.

i. Riesgo de tasas de interés

Según el Acuerdo SUGEF 24-00, se define el riesgo de tasa de interés como la exposición a pérdidas debido a fluctuaciones en las tasas, cuando se presentan descalces en los plazos de las carteras activas y pasivas, sin contarse con una flexibilidad para un ajuste oportuno. Al 31 de diciembre de 2020, una porción importante de los activos y pasivos que generan interés revisan tasas dentro de un periodo menor al año, por lo que existe una exposición limitada al riesgo de tasa de interés. El Banco realiza un monitoreo periódico de este riesgo, con el fin de administrar oportunamente sus posiciones de balance y mitigar cualquier impacto en sus ingresos financieros.

Como parte de las atribuciones y responsabilidades del Comité de Activos y Pasivos, se han definido políticas para el manejo de riesgo de tasas de interés, siendo el principal objetivo de estas que los activos y pasivos del Banco, deben ser administrados de forma tal que en el mediano plazo (mayor de 1 año) el margen financiero neto del Banco se mantenga estable.

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020, el reporte de brechas sobre los activos y pasivos del Banco, expresados en colones son los siguientes:

<u>Moneda Nacional</u>		Total	Días					
			0-30	31-90	91-180	181-360	361-720	Más de 720
Activos								
Inversiones	¢	3.627.171.178	3.600.375.000	-	25.406.250	1.389.928	-	-
Cartera de crédito		7.216.056.445	1.456.068.602	3.727.521.087	495.688.895	287.619.573	416.237.947	832.920.341
Total recuperación activos sensibles a tasas		10.843.227.623	5.056.443.602	3.727.521.087	521.095.145	289.009.501	416.237.947	832.920.341
Pasivos								
Obligaciones público		4.193.310.271	849.652.104	1.010.754.034	933.469.301	1.390.545.993	5.466.880	3.421.959
Obligaciones entidades financieras		2.461.603.461	49.547.882	1.982.274.942	219.641.748	210.138.889	-	-
Total recuperación pasivos sensibles a tasas		6.654.913.732	899.199.986	2.993.028.976	1.153.111.049	1.600.684.882	5.466.880	3.421.959
Brecha de activos y pasivos MN	¢	4.188.313.891	4.157.243.616	734.492.111	(632.015.904)	(1.311.675.381)	410.771.067	829.498.382
<u>Moneda Extranjera</u>		Total	Días					
			0-30	31-90	91-180	181-360	361-720	Más de 720
Activos								
Inversiones	¢	22.421.032.105	15.802.896.229	5.245.180.822	1.238.890.235	134.064.819	-	-
Cartera de crédito		250.246.502.531	46.821.893.829	116.325.236.908	2.251.308.140	7.748.343.542	5.743.637.900	71.356.082.212
Total recuperación activos sensibles a tasas		272.667.534.636	62.624.790.058	121.570.417.730	3.490.198.375	7.882.408.361	5.743.637.900	71.356.082.212
Pasivos								
Obligaciones público		143.351.858.905	16.636.980.359	30.361.175.716	34.041.725.544	48.133.240.642	12.646.412.181	1.532.324.463
Obligaciones entidades financieras		77.283.190.563	2.196.634.580	57.034.819.015	3.183.624.556	13.806.911.896	1.061.200.516	-
Total recuperación pasivos sensibles a tasas		220.635.049.468	18.833.614.939	87.395.994.731	37.225.350.100	61.940.152.538	13.707.612.697	1.532.324.463
Brecha de activos y pasivos ME	¢	52.032.485.168	43.791.175.119	34.174.422.999	(33.735.151.725)	(54.057.744.177)	(7.963.974.797)	69.823.757.749

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Análisis de sensibilidad

Como se muestra al 31 de diciembre de 2020, los activos sensibles a variaciones en las tasas de interés ascienden a ¢283.511 millones, en tanto que los pasivos sensibles ascienden a ¢227.290 millones. El ejercicio de sensibilidad ante una variación de 100 puntos básicos una única vez tiene un impacto en el margen financiero neto cercano a los ¢50.3 millones en el 2020.

ii. Riesgo de tipo de cambio

Según el Acuerdo SUGEF 24-00, una entidad se enfrenta a riesgo cambiario, cuando el valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera, se ven afectados por las variaciones en el tipo de cambio, y los montos de esos activos y pasivos se encuentran descalzados.

A partir del 31 de enero del 2015, la Junta Directiva del BCCR acordó migrar hacia un esquema de flotación administrada, el cual permite que el tipo de cambio sea determinado por la concurrencia de las fuerzas de oferta y demanda de divisas, pero se reserva la posibilidad de participar en el mercado cambiario para evitar fluctuaciones violentas en el tipo de cambio, siguiendo los procedimientos que hasta el momento ha utilizado. La Administración del Banco lleva un control diario de la posición en moneda extranjera, vigilando el cumplimiento de lo establecido en los reglamentos emitidos por el Banco Central de Costa Rica y las políticas internas establecidas por el Comité de Activos y Pasivos para la adecuada administración del riesgo cambiario.

El Banco utiliza un instrumento financiero derivado de cobertura cambiaria para compensar el efecto que tienen las variaciones de tipo de cambio sobre el valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera. Véase nota 21.

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre, los activos y pasivos denominados en moneda extranjera (US dólares) se detallan como sigue:

	<u>2020</u>
	<u>US Dólar</u>
Activos:	
Disponibilidades	78.505.354
Inversiones en instrumentos financieros	36.306.019
Cartera de créditos	347.445.369
Cuentas y comisiones por cobrar	24.479
Otros activos	119.776
Total activos	<u>462.400.997</u>
Pasivos:	
Obligaciones con el público	289.969.238
Obligaciones con entidades	127.144.690
Otras cuentas por pagar y provisiones	1.095.490
Otros pasivos	316.856
Total pasivos	<u>418.526.274</u>
Posición neta	<u><u>43.874.723</u></u>

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

El calce de plazos conforme disposiciones de la SUGEF, de las cuentas más importantes expresadas en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Moneda Extranjera		Días						Vencidas más 30	Total
		A la vista	1-30	31-60	61-90	91-180	181-365		
Activos									
Disponibilidades	US\$	9.997.272	-	-	-	-	-	-	9.997.272
Encaje legal		22.344.368	4.257.557	3.868.199	3.544.522	8.987.528	15.382.599	10.123.309	68.508.082
Inversiones		-	25.598.988	7.998.985	494.882	2.001.389	211.775	-	36.306.019
Cartera de créditos		-	17.527.786	5.828.962	7.470.037	19.233.758	15.248.036	277.469.402	357.927.817
Total recuperación activos		32.341.640	47.384.331	17.696.146	11.509.441	30.222.675	30.842.410	287.592.711	472.739.190
Pasivos									
Obligaciones con el público		63.364.758	26.353.448	24.735.125	22.252.627	52.986.698	75.713.842	20.827.217	286.233.715
Obligaciones entidades financieras		1.864.016	2.000.000	750.000	1.100.000	6.130.000	24.977.224	89.436.097	126.257.337
Cargos por pagar		-	742.263	889.246	887.692	1.190.279	870.331	351.213	4.931.024
Total recuperación pasivos		65.228.774	29.095.711	26.374.371	24.240.319	60.306.977	101.561.397	110.614.527	417.422.076
Brecha de activos y pasivos ME	US\$	(32.887.134)	18.288.620	(8.678.225)	(12.730.878)	(30.084.302)	(70.718.987)	176.978.184	55.317.114

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020 se registraron ingresos por diferencial cambiario por ¢127.073.685.657, gastos por diferencial cambiario por ¢124.929.065.261, obteniendo una ganancia neta por ¢2.144.620.396. Véase nota 13.

La Administración ha definido límites en la posición neta en moneda extranjera apegados a lo establecido, en el Reglamento de Operaciones Cambiarias de Contado, emitido por el Banco Central de Costa Rica, la cual se monitorea diariamente.

Análisis de sensibilidad

La posición neta en moneda extranjera se mide como la diferencia entre activos y pasivos en moneda extranjera y para medir la exposición de riesgo cambiario se realizan estudios de sensibilidad de impacto en el valor de las posiciones en moneda extranjera ante diferentes escenarios de variación en el tipo de cambio, es decir ante depreciación o apreciación de las monedas.

	<u>2020</u>
	<u>Promedio</u>
Posición promedio neta en miles US\$	46.322
Patrimonio promedio en miles US\$	52.594
Posición como % del patrimonio	88%
Impacto de sensibilidad	
Factor de sensibilidad en miles US\$: Apreciación de 1%	(463)
Factor de sensibilidad en miles US\$: Apreciación de 2,5%	(1.158)

El Banco se enfrenta a este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y de sus pasivos denominados en moneda extranjera se ven afectados por variaciones en el tipo de cambio, el cual se reconoce en el estado de resultados integral.

d) Riesgo operativo

El riesgo operativo es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos del Banco, con el personal, la tecnología y la infraestructura, además de factores externos que no están relacionados con los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez. Este riesgo es inherente al sector en que el Banco opera y a todas sus actividades principales. Se manifiesta de varias formas, especialmente como fallos, errores, interrupciones de negocios o comportamiento inapropiado de los empleados y podría causar pérdidas financieras, sanciones por parte de entidades reguladoras o daños a la reputación del Banco.

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

El Banco en su proceso de formación ha diseñado los productos, políticas, procesos y procedimientos velando por el adecuado control de los riesgos operativos buscando:

- Adecuada segregación de funciones, incluyendo la independencia en la autorización de transacciones.
- Requerimientos sobre el adecuado monitoreo y reconciliación de transacciones.
- Cumplimiento con las disposiciones legales.
- Comunicación y aplicación de guías de conducta corporativa.
- Reducción del riesgo por medio de seguros, según sea el caso.
- Comunicación de las pérdidas operativas y proposición de soluciones.
- Planeamiento integral para la recuperación de actividades, incluyendo planes para restaurar operaciones clave y apoyo interno y externo para asegurar la prestación de servicios.
- Capacitación del personal del Banco.
- Desarrollo de actividades para mitigar el riesgo, incluyendo políticas de seguridad.

e) Administración del capital

Capital regulatorio

El capital del Banco debe cumplir siempre con los indicadores de suficiencia patrimonial establecidos por la SUGEF, la cual requiere que los Bancos mantengan siempre un coeficiente de suficiencia patrimonial de al menos 10%. El coeficiente de suficiencia patrimonial se calcula al dividir la base de capital del Banco entre el total de sus exposiciones ponderadas por riesgo.

La Administración monitorea periódicamente estos requisitos e informa a la Junta Directiva sobre su cumplimiento. Al 31 de diciembre de 2020, el Banco tiene un índice de suficiencia patrimonial superior al mínimo regulatorio establecido.

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre, el capital primario y secundario del Banco se detalla como sigue:

	<u>2020</u>
Capital primario	
Capital pagado ordinario, neto de acciones en tesorería	¢ 26.741.117.798
Reserva legal	965.758.874
Total capital primario	<u>27.706.876.672</u>
Capital secundario	
Resultado acumulado de ejercicios anteriores	3.085.039.237
Resultado del año	438.790.177
Total capital secundario	<u>3.523.829.414</u>
Total capital regulatorio	¢ <u>31.230.706.086</u>

La Administración puede recomendar a la Junta Directiva el pago de dividendos cuando el Banco cumpla con los requisitos de suficiencia patrimonial y haya suficiente capital para alcanzar las tendencias de crecimiento proyectadas.

4. Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones

Al 31 de diciembre, los activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones se detallan como sigue:

<u>Activo restringido</u>	<u>Causa de la restricción</u>	<u>2020</u>
Disponibilidades	Encaje Mínimo Legal	¢ 36.461.546.034
Cartera crédito	Cumplimiento artículo 59 LOSBN 1644 (a)	6.779.264.402
Inversiones en instrumentos financieros	Garantía ATH	296.504.474
Inversiones en instrumentos financieros	Garantía BNCR	6.204.439
Inversiones en instrumentos financieros	Ins (Marchamos)	26.357.183
Inversiones en instrumentos financieros	Garantía Cámara Compensación del Sinpe	1.234.241.559
		¢ <u>44.804.118.091</u>

(a) El requerimiento mínimo según el artículo 59 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional 1644 (LOSBN 1644) al 31 de diciembre de 2020, es de ¢6.779.264.402, sin embargo, el Banco mantiene como préstamos a la Banca Estatal un total de ¢7.585.731.740 al 31 de diciembre de 2020.

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

5. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre, los estados financieros incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas, los cuales se detallan como sigue:

		Controladora	Personal clave	Otras partes relacionadas	Total
Activos:					
Disponibilidades	¢	154.658.799	-	-	154.658.799
Inversiones en instrumentos financieros		1.234.606.488	-	-	1.234.606.488
Cartera de créditos		-	591.838.013	2.473.642.790	3.065.480.803
Cuentas y comisiones por cobrar		-	32.378	481.850	514.228
Total activos	¢	<u>1.389.265.287</u>	<u>591.870.392</u>	<u>2.474.124.640</u>	<u>4.455.260.318</u>
Pasivos:					
Obligaciones con el público	¢	-	241.521.655	1.215.020.493	1.456.542.148
Obligaciones con entidades		53.729.953.733	-	-	53.729.953.733
(Gastos diferidos por cartera de crédito)		(26.533.492)	-	-	(26.533.492)
Cuentas por pagar y provisiones		224.884.260	-	-	224.884.260
Total pasivos	¢	<u>53.928.304.501</u>	<u>241.521.655</u>	<u>1.215.020.493</u>	<u>55.384.846.649</u>
Ingresos:					
Intereses en valores y depósitos	¢	24.591	-	-	24.591
Intereses por cartera de crédito		-	37.417.700	149.623.330	187.041.030
Comisiones por servicios		40.106.925	-	3.561.153	43.668.078
Total ingresos	¢	<u>40.131.515</u>	<u>37.417.700</u>	<u>153.184.483</u>	<u>230.733.699</u>
Gastos:					
Intereses por obligaciones con el público	¢	-	6.121.952	5.596.111	11.718.063
Intereses por obligaciones con entidades		2.213.767.569	-	435.777.728	2.649.545.297
Intereses por obligaciones subordinadas		437.838.731	-	-	437.838.731
Derivados de cobertura, neto		2.208.326.716	-	-	2.208.326.716
Gastos administrativos		-	1.342.831.671	83.316.129	1.426.147.800
Total gastos	¢	<u>4.859.933.016</u>	<u>1.348.953.623</u>	<u>524.689.967</u>	<u>6.733.576.605</u>

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2020, el total de beneficios pagados a la gerencia, directores y principales ejecutivos es de ¢1.354.250.701.

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2020, el total de aportes a las operadoras de pensiones de los empleados fue de ¢77.197.437.

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

6. Disponibilidades

Al 31 de diciembre, el efectivo y equivalentes de efectivo se detallan como sigue:

	<u>2020</u>
Efectivo	¢ 2.037.408.702
Depósitos a la vista en Banco Central de Costa Rica	44.391.245.765
Depósitos a la vista en entidades financieras del país	447.888.089
Depósitos a la vista en entidades financieras del exterior	4.747.974.543
Documentos de cobro inmediato	156.219.405
Total disponibilidades	<u>51.780.736.504</u>
Inversiones a corto plazo, altamente líquidas	24.340.179.122
Total efectivo y equivalencias efectivo	¢ <u><u>76.120.915.626</u></u>

Ver política contable en la nota 2.e.

7. Inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de diciembre, las inversiones en instrumentos financieros se detallan como sigue:

	<u>2020</u>
Al valor razonable con cambios en otros resultados integrales	¢ 22.427.808.513
Al costo amortizado	3.600.000.000
Sub total	<u>26.027.808.513</u>
Cuentas y productos por cobrar	10.606.058
Estimación por deterioro de instrumentos financieros	(8.352.791)
Total inversiones en instrumentos financieros	¢ <u><u>26.030.061.780</u></u>

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre, el detalle por emisor se presenta a continuación:

	<u>2020</u>	%	<u>2020</u>	%
	Al valor razonable con cambios en ORI		Al costo amortizado	
<i><u>Emisor del país:</u></i>				
Banco Central de Costa Rica	¢ -	0,0%	3.600.000.000	100,0%
Bancos comerciales	329.066.096	1,5%	-	0,0%
Sector público no financiero	124.478.224	0,6%	-	0,0%
Sub total	<u>453.544.320</u>		<u>3.600.000.000</u>	
<i><u>Emisor del exterior:</u></i>				
Gobierno	19.134.728.941	85,3%	-	0,0%
Bancos privados	2.839.535.252	12,7%	-	0,0%
Sub total	<u>21.974.264.193</u>		<u>-</u>	
Total	¢ <u>22.427.808.513</u>	100,0%	<u>3.600.000.000</u>	100,0%
Cuentas y productos por cobrar	10.606.058		-	
Estimación por deterioro de instrumentos financieros al costo amortizado	<u>-</u>		<u>(8.352.791)</u>	
Total inversiones en instrumentos financieros	¢ <u>22.438.414.571</u>		<u>3.591.647.209</u>	
Estimación por deterioro de instrumentos al valor razonable con cambios en ORI	¢ <u>(13.562.637)</u>		<u>-</u>	

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

8. Propiedad, mobiliario y equipo (neto)

Al 31 de diciembre, la propiedad, mobiliario y equipo se detallan como sigue:

	2020			
	<u>Edificios e instalaciones</u>	<u>Mobiliario y equipo</u>	<u>Equipo de cómputo</u>	<u>Total</u>
<u>Costo y revaluación:</u>				
Saldo al 31 de diciembre de 2019	¢ 2.807.141.323	1.191.997.357	698.651.805	4.697.790.485
Reconocimiento del activo por derecho de uso	<u>1.255.832.032</u>	-	-	<u>1.255.832.032</u>
Saldo al 1 de enero de 2020	4.062.973.355	1.191.997.357	698.651.805	5.953.622.517
Adiciones	236.816.569	732.327	65.861.278	303.410.174
Retiros	<u>(405.772.123)</u>	<u>(26.024.122)</u>	<u>(4.853.947)</u>	<u>(436.650.192)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2020	¢ <u>3.894.017.801</u>	<u>1.166.705.562</u>	<u>759.659.136</u>	<u>5.820.382.499</u>
<u>Depreciación acumulada y deterioro:</u>				
Saldo al 31 de diciembre del 2019	¢ 764.837.495	900.831.219	550.200.916	2.215.869.630
Reconocimiento del activo por derecho de uso	<u>272.176.239</u>	-	-	<u>272.176.239</u>
Saldo al 1 de enero de 2020	1.037.013.734	900.831.219	550.200.916	2.488.045.869
Gasto por depreciación	327.046.523	79.570.185	70.287.099	476.903.807
Pérdida por deterioro	-	2.058.450	-	2.058.450
Retiros	<u>(142.306.233)</u>	<u>(26.024.122)</u>	<u>(4.853.947)</u>	<u>(173.184.302)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2020	<u>1.221.754.024</u>	<u>956.435.732</u>	<u>615.634.068</u>	<u>2.793.823.824</u>
Saldo neto:				
31 de diciembre de 2020	¢ <u><u>2.672.263.777</u></u>	<u><u>210.269.830</u></u>	<u><u>144.025.068</u></u>	<u><u>3.026.558.675</u></u>

Derechos de uso

Las propiedades, mobiliario y equipo incluyen activos por derecho de uso reconocido en libros en el periodo 2020. Véase nota 22.

Revaluación

El Banco realizó su última revaluación durante el año 2019, mediante un avalúo de un perito independiente, al cual se le asigna un nivel 3 en la jerarquía del valor razonable. Al 31 de diciembre de 2020, el importe en libros al que se habría reconocido los edificios e instalaciones si se hubieran contabilizado según el modelo del costo ascendería a ¢2.389.333.671.

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

9. Activos intangibles

El movimiento durante el año terminado el 31 de diciembre, de los activos intangibles (sistemas de información y licencias), se detallan como sigue:

	<u>2020</u>
<u>Costo:</u>	
Saldo al inicio del año	¢ 1.071.883.595
Adiciones	<u>47.461.363</u>
Saldos al final del año	<u>1.119.344.958</u>
<u>Amortización acumulada y deterioro:</u>	
Saldo al inicio del año	965.013.708
Gasto por amortización	<u>63.200.020</u>
Saldos al final del año	<u>1.028.213.728</u>
Saldo neto	<u>¢ 91.131.230</u>

10. Obligaciones financieras

a) *Obligaciones con el público*

Al 31 de diciembre, las obligaciones con el público a la vista y a plazo por monto y cantidad se detallan como sigue:

	<u>2020</u>		
	<u>A la vista</u>	<u>A plazo</u>	<u>Total</u>
	<u>Monto</u>	<u>Monto</u>	<u>Monto</u>
Depósitos por monto:			
Con el público	¢ 46.368.327.064	¢ 141.132.364.841	¢ 187.500.691.905
Otras obligaciones con el público	<u>582.343.275</u>	<u>292.192.224</u>	<u>874.535.499</u>
	<u>¢ 46.950.670.339</u>	<u>¢ 141.424.557.065</u>	<u>¢ 188.375.227.404</u>

El Banco recibe depósitos a la vista tanto en colones como en US dólares. Las tasas de interés pagadas sobre los depósitos en cuenta corriente al 31 de diciembre de 2020, oscilaron entre un 0,10% y un 0,45% anual en US dólares y entre 1% y un 3% anual en colones costarricenses.

Las tasas de interés pagadas sobre los depósitos en cuentas de ahorro al 31 de diciembre de 2020 oscilaron entre 0,10% y 2% anual en US dólares y entre 0,50% y 3% anual en colones costarricenses. Las captaciones a plazo se realizan por medio de certificados de inversión tanto en colones como en US dólares, las tasas de interés vigentes al 31 de diciembre de 2020, oscilaron entre 0,59% y 3,41% en US dólares y entre 2,06% y 5% en colones costarricenses.

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre, las obligaciones con el público se detallan como sigue:

	2020
Cuentas corrientes	¢ 29.360.969.299
Cuentas de ahorro	14.777.858.046
Captaciones a plazo vencidas	328.215.719
Depósitos overnight	1.901.284.000
Giros y transferencias por pagar	250.759.760
Cheques de gerencia	321.197.239
Cobros anticipados por tarjetas crédito	10.386.276
Certificado de inversión	141.132.364.841
Otras obligaciones	<u>292.192.224</u>
	188.375.227.404
Cargos financieros por pagar	<u>2.561.661.288</u>
Total captaciones con el público	<u>¢ 190.936.888.692</u>

b) *Obligaciones con entidades*

Las obligaciones con entidades a la vista y a plazo, por monto y cantidad se detallan como sigue:

	2020		
	A la vista	A plazo	Total
	Monto	Monto	Monto
Depósitos por monto:			
Con instituciones financieras	¢ 1.155.406.033	¢ 79.189.360.399	¢ 80.344.766.432
Otras obligaciones con entidades	-	(3.124.180)	(3.124.180)
	<u>¢ 1.155.406.033</u>	<u>¢ 79.186.236.219</u>	<u>¢ 80.341.642.252</u>

Las obligaciones con entidades a plazo están compuestas principalmente por préstamos con entidades financieras del exterior en US dólares en un 89%, captaciones a plazo en un 8%, entidades financieras en 2% y obligaciones por arrendamiento 1%, con tasas de interés que oscilan entre 0,59%, y 5,73% anual en US dólares y entre 5% y 10,68% anual en colones costarricenses, con plazos entre 6 meses y 10 años en dólares y 1 y 6 meses en colones costarricenses al 31 de diciembre de 2020.

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre, las obligaciones con entidades se detallan como sigue:

	<u>2020</u>
Cuentas corrientes	¢ 1.155.406.033
Certificado de inversión	15.285.750.621
Obligaciones con entidades financieras	63.903.609.778
Otras obligaciones	<u>(3.124.180)</u>
	80.341.642.252
Cargos financieros por pagar	<u>564.128.828</u>
Total obligaciones con entidades	¢ <u><u>80.905.771.080</u></u>

11. Patrimonio

Capital social

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene un capital social por la suma de ¢26.741.117.798. El capital social está conformado por 51.236.505 en acciones comunes, con un valor nominal de US\$1,00 cada una.

Ajustes al patrimonio – otros resultados integrales

Al 31 de diciembre, el detalle de los otros resultados integrales se presenta a continuación:

	<u>2020</u>
Superávit por revaluación de propiedades inmobiliarias	¢ 198.051.074
Ajuste por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en ORI	12.510.051
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos	<u>747.708</u>
	¢ <u><u>211.308.833</u></u>

El ajuste por valuación de inversiones corresponde a las ganancias (pérdidas) netas no realizadas por variaciones en el valor razonable de las inversiones.

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

12. Ingreso financiero por cartera de créditos

Al 31 de diciembre, los ingresos por cartera de crédito se detallan como sigue:

	2020
Ingresos por cartera personas físicas	¢ 10.881.216.283
Ingresos por sistema de banca de desarrollo	35.961.643
Ingresos por empresarial	2.279.175.850
Ingresos por corporativo	3.531.774.607
Ingresos por sector financiero	126.665.915
Ingresos por comisión asociada a créditos	495.378.424
	<u>¢ 17.350.172.722</u>

13. Ingresos y gastos por diferencial cambiario

Al 31 de diciembre, los ingresos y gastos por diferencial cambiario se detallan como sigue:

	2020		
	Ingresos	Gastos	Neto
Por disponibilidades	¢ 12.656.080.631	8.855.192.300	3.800.888.331
Por depósitos a plazo e inversiones en instrumentos financieros	4.660.505.176	3.038.356.293	1.622.148.883
Por créditos vigentes	50.775.839.818	35.750.750.830	15.025.088.988
Por créditos vencidos y en cobro judicial	10.309.879.669	8.235.080.553	2.074.799.116
Otras cuentas por cobrar	5.404.504	3.512.997	1.891.507
Por obligaciones con el público	33.521.316.462	47.960.718.825	(14.439.402.363)
Por otras obligaciones financieras	13.120.287.404	18.513.903.099	(5.393.615.695)
Por cuentas por pagar y provisiones	165.394.737	170.354.649	(4.959.912)
Por obligaciones subordinadas	1.194.672.031	1.666.406.821	(471.734.790)
	<u>¢ 126.409.380.432</u>	<u>124.194.276.367</u>	<u>2.215.104.065</u>
Otros pasivos	632.592.057	700.350.207	(67.758.150)
Otros activos	31.713.168	34.438.687	(2.725.519)
Total	<u>¢ 127.073.685.657</u>	<u>124.929.065.261</u>	<u>2.144.620.396</u>

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

14. Gastos financieros por obligaciones con el público

Al 31 de diciembre, los gastos financieros por obligaciones con el público se detallan como sigue:

	<u>2020</u>
Gasto por captaciones a la vista	¢ 317.918.851
Gastos por captaciones a plazo	<u>6.581.632.768</u>
	<u>¢ 6.899.551.619</u>

15. Gastos financieros por obligaciones con entidades financieras y no financieras

Al 31 de diciembre, los gastos financieros por obligaciones con entidades financieras se detallan como sigue:

	<u>2020</u>
Gasto por obligaciones a la vista con entidades financieras	¢ 11.328.003
Gastos por obligaciones a plazo con entidades financieras	3.163.636.661
Gastos por obligaciones con entidades no financieras	<u>4.249.892</u>
	<u>¢ 3.179.214.556</u>

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

16. Gastos administrativos

Al 31 de diciembre, los gastos administrativos se detallan como sigue:

	<u>2020</u>
<u>Gastos de personal</u>	
Sueldos y bonificaciones al personal permanente	¢ 2.303.763.103
Sueldos y bonificaciones al personal contratado	450.000
Remuneraciones a directores y fiscales	49.516.905
Viáticos	473.068
Decimotercer sueldo	327.024.710
Vacaciones	102.332.866
Otras retribuciones	7.582.460
Cargas sociales patronales	603.498.481
Refrigerios	4.853.547
Vestimenta	1.334.400
Capacitación	2.954.691
Seguros para el personal	102.260.421
Mantenimiento de bienes para uso del personal	1.608.540
Fondo de Capitalización Laboral	77.197.437
Otros gastos de personal	21.941.012
Total gastos de personal	<u>3.606.791.641</u>
<u>Otros gastos de administración</u>	
Gastos por servicios externos	557.627.781
Gastos de movilidad y comunicaciones	106.749.140
Gastos de infraestructura	743.330.994
Gastos generales	333.705.410
Total otros gastos de administración	<u>1.741.413.325</u>
Total gastos administrativos	¢ <u><u>5.348.204.966</u></u>

Al 31 de diciembre de 2020, dentro del rubro de gastos de infraestructura por ¢743.330.994, incluye el gasto por depreciación por ¢476.903.808, de los cuales ¢249.345.079 corresponde a activos por derecho de uso y ¢227.558.728 corresponde al gasto por depreciación de propiedad mobiliario y equipo.

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

17. Impuesto sobre la renta, neto

Al 31 de diciembre, el importe llevado a resultados del periodo por impuesto sobre la renta se detalla como sigue:

	<u>2020</u>
Impuesto sobre la renta corriente	¢ 284.700.428
Impuesto sobre la renta diferido	<u>(14.891.677)</u>
Total impuesto sobre la renta, neto	¢ <u><u>269.808.751</u></u>

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, el Banco debe presentar sus declaraciones anuales de impuesto sobre la renta que finaliza al 31 de diciembre de cada año.

Al 31 de diciembre, la diferencia entre el gasto de impuesto sobre la renta y el gasto que resultaría de aplicar la tasa correspondiente del impuesto del 30% a las utilidades antes de impuesto sobre la renta, se concilia como sigue:

	<u>2020</u>
Impuesto sobre la renta esperado	¢ 227.206.018
<i>Más:</i>	
Gastos no deducibles	63.315.322
<i>Menos:</i>	
Ingresos no gravables	<u>20.712.589</u>
Impuesto sobre la renta, neto	¢ <u><u>269.808.751</u></u>

Los pasivos diferidos por impuesto representan una diferencia temporal gravable, y los activos diferidos por impuesto representan una diferencia temporal deducible.

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre, el movimiento de las partidas que generan impuesto de renta diferido se detalla como sigue:

	2020					
	Saldo neto al 1° de enero	Reconocido en el resultado del año	Reconocido en los otros resultados integrales	Saldo neto	Activos por impuesto diferido	Pasivos por impuesto diferido
Ganancias o pérdidas no realizadas en instrumentos financieros restringidos	¢ (6.580.529)	-	6.260.083	(320.446)	-	320.446
Ganancias o pérdidas no realizadas en instrumentos financieros al valor razonable	775.982	-	(324.875)	451.107	451.107	-
Provisiones	13.598.775	(13.598.775)	-	-	-	-
Superávit por revaluación	(87.083.682)	2.204.650	-	(84.879.032)	-	84.879.032
Activos por derecho de uso	-	(212.298.418)	-	(212.298.418)	(212.298.418)	-
Pasivos por arrendamiento	-	238.584.220	-	238.584.220	238.584.220	-
Activos (Pasivos) por impuesto antes de compensación	<u>(79.289.454)</u>	<u>14.891.677</u>	<u>5.935.208</u>	<u>(58.462.569)</u>	<u>26.736.909</u>	<u>85.199.478</u>
Compensación del impuesto	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(26.736.909)</u>	<u>(26.736.909)</u>
Activos (Pasivos) por impuestos netos	¢ <u><u>(79.289.454)</u></u>	<u><u>14.891.677</u></u>	<u><u>5.935.208</u></u>	<u><u>(58.462.569)</u></u>	<u><u>-</u></u>	<u><u>58.462.569</u></u>

18. Utilidad básica por acción

El cálculo de la utilidad básica por acción se basa en la utilidad neta atribuible a los accionistas comunes, que asciende a la suma de ¢438.790.177. La cantidad promedio de acciones comunes en circulación asciende a 51.236.505 en el 2020.

Al 31 de diciembre, el detalle de la utilidad básica por acción es como sigue:

	2020
Utilidad neta	¢ 487.544.641
Utilidad disponible para accionistas comunes neta de reserva legal	438.790.177
Cantidad promedio de acciones comunes	<u>51.236.505</u>
Utilidad neta por acción básica	¢ <u><u>8,56</u></u>

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

19. Cuentas contingentes y cuentas de orden

Al 31 de diciembre, el Banco mantenía cuentas contingentes y de orden según se detalla a continuación:

<i>Cuentas contingentes:</i>	<u>2020</u>
Garantías de participación y cumplimiento otorgadas	¢ 4.124.840.808
Cartas de crédito emitidas no negociadas	262.162.372
Créditos pendientes de desembolsar	986.337.409
Líneas de crédito de utilización automática	3.255.804.710
Instrumentos financieros derivados	<u>27.710.395.580</u>
	¢ <u>36.339.540.879</u>
<i>Cuentas de orden:</i>	<u>2020</u>
Garantías recibidas en poder de la entidad	¢ 256.873.356.071
Garantías recibidas en poder de terceros	465.413.108.534
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilizar	18.937.628.733
Cuentas castigadas	1.355.769.349
Productos por cobrar en suspenso	531.522.047
Otras cuentas de registro	90.773.181.262
Administración créditos en comisión confianza	33.112.617.079
Valores negociables por cuenta propia	<u>21.193.208.513</u>
	¢ <u>888.190.391.588</u>

La Administración de créditos en comisión de confianza, se origina por el servicio de la administración de cartera de crédito que Banco General (Costa Rica), S.A. le brinda a Banco General, S.A. Panamá (Casa Matriz), mediante acuerdo suscrito entre las partes. Este servicio genera comisiones mensuales asociadas a la administración de la cartera, nuevos desembolsos y supervisión del portafolio.

20. Valor razonable

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha de corte, con base en la información del mercado y de los instrumentos financieros. Estas estimaciones no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la oferta para la venta de un instrumento financiero en una fecha dada. Los cálculos involucran supuestos y consideraciones de la administración, por lo tanto, no son exactos. Cualquier cambio en estos supuestos pueden afectar las estimaciones del valor razonable.

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Los siguientes supuestos, fueron utilizados por la administración para estimar el valor razonable de cada cuenta en el estado de situación financiera.

- a. Disponibilidades, productos por cobrar, obligaciones con el público a la vista y de ahorros de clientes, productos por pagar y otros pasivos:

Para los instrumentos anteriores, por su naturaleza a corto plazo, el valor en libros se aproxima a su valor razonable.

- b. Inversiones en instrumentos financieros:

El valor en libros de las inversiones refleja su valor razonable dado que está basado en cotizaciones de precios de mercado a la fecha de los estados financieros. Las inversiones que se mantienen al costo amortizado corresponden a inversiones en certificado de depósitos de corto plazo y en mercado interbancario de liquidez, que no cuentan con una cotización de precios de mercado por ser de corto plazo.

- c. Cartera de crédito:

El valor razonable de los préstamos es calculado basado en los flujos de efectivo de principal e intereses futuros esperados descontados. Los pagos de los préstamos son asumidos para que ocurran en las fechas de pagos contractuales. Los flujos de efectivo futuros esperados para los préstamos son descontados a las tasas de interés de referencia ofrecidas para préstamos similares a nuevos prestatarios en el mercado al 31 de marzo de cada año.

- d. Depósitos a plazo y préstamos por pagar:

El valor razonable de los depósitos a plazo y los préstamos por pagar, son calculados descontando los flujos futuros de efectivo de principal e intereses.

Los pagos de los depósitos a plazo y los préstamos por pagar son asumidos para que ocurran en las fechas de pagos contractuales. Los flujos de efectivo futuros de préstamos por pagar son descontados a las tasas de interés de referencia vigentes en el mercado para nuevos préstamos con características similares. Los depósitos a plazo son descontados a las tasas de interés vigentes tomando en cuenta la duración promedio de la cartera.

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

El detalle del valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados al costo amortizado es el siguiente:

	2020		
	Nivel	Valor razonable	Valor en libros
Activos financieros:			
Disponibilidades	-	¢ 51.780.736.504	51.780.736.504
Inversiones en instrumentos financieros (a)	3	3.600.000.000	3.600.000.000
Cartera de crédito	3	229.665.005.928	221.631.837.820
Pasivos financieros:			
Obligaciones con el público:			
Depósitos a la vista	3	¢ 46.950.670.339	46.950.670.339
Depósitos a plazo	3	139.631.739.802	143.986.218.353
Obligaciones con entidades:			
A la vista	3	¢ 1.155.406.033	1.155.406.033
A plazo	3	79.746.978.301	79.750.365.047

(a) Al 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene clasificadas como activos financieros al costo amortizado, inversiones en el mercado integrado de liquidez por un monto de ¢3.600.000.000. Para estos instrumentos se considera que su valor razonable se acerca a su valor en libros por ser operaciones de muy corto plazo, cuyo vencimiento es el 4 de enero de 2021.

El detalle de la jerarquía del valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados al valor razonable es el siguiente:

	2020	
	Valor razonable	Nivel
Activos financieros:		
Inversiones al valor razonable	¢ 19.259.207.165	1
Inversiones al valor razonable	1.604.935.252	2
Inversiones al valor razonable	1.563.666.096	3
	¢ 22.427.808.513	
Pasivos financieros:		
Pasivo por instrumentos financieros derivados	¢ 187.096.013	2

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

La tabla anterior analiza los instrumentos financieros al valor razonable, por método de valuación. Los distintos niveles se han definido como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos no-observables importantes para el activo o pasivo.

Al 31 de diciembre, un detalle del movimiento de los instrumentos financieros clasificados en el nivel 3 de la jerarquía del valor razonable, se presenta a continuación:

Inversiones		2020		Total
		Inversiones financieras (al valor razonable)	Inversiones financieras (al costo amortizado)	
Saldo al 1 de enero de 2020	¢	297.957.275	4.000.000.000	4.297.957.275
Ganancias o pérdidas				
Otros resultados integrales		(264.962)	-	(264.962)
Compras		3.927.747.302	772.725.000.000	776.652.747.302
Liquidaciones		(2.689.346.649)	(773.125.000.000)	(775.814.346.649)
Diferencial cambiario		27.573.130	-	27.573.130
Saldo al 31 de diciembre de 2020	¢	1.563.666.096	3.600.000.000	5.163.666.096

21. Instrumentos financieros derivados

Durante el año terminado 31 de diciembre de 2020, el Banco ha adquirido contratos de cobertura cambiaria tipo “Contratos a plazo o forward” cuya finalidad es proteger al Banco del efecto en resultados de la posición larga en US dólares, ante fluctuaciones del tipo de cambio del colón versus el US dólar. Estas coberturas generaron pérdidas netas realizadas en el periodo 2020 por las sumas de ¢2.021.230.703 y pérdida no realizadas por ¢187.096.013.

		2020		Neto
		Ingresos	Gastos	
Por instrumentos financieros derivados	¢	1.004.469.807	3.212.796.523	(2.208.326.716)

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

En el mes de diciembre de 2020, se estableció un contrato tipo “Contrato a plazo o forward” con fecha de transacción 28 de diciembre de 2020 y fecha de vencimiento el 29 de enero de 2021, con un valor nominal de ¢27.710.395.580.

22. Arrendamientos

El Banco alquila varias sucursales para llevar a cabo sus operaciones. Los arrendamientos suelen durar un período de 5 años, con opción a renovar el contrato de arrendamiento después de esa fecha. Para algunos arrendamientos, los pagos son renegociados cada 3 años para reflejar los alquileres del mercado. El Banco no mantiene contratos de arrendamiento como arrendador.

(i) *Activos por derecho de uso*

Los derechos de uso relacionados con los alquileres de sucursales se presentan dentro de la nota de propiedad, planta y equipo. Véase la nota 8.

	<u>2020</u>
<u>Costo y revaluación:</u>	
Reconocimiento del activo por derecho de uso	<u>1.255.832.032</u>
Saldo al 1 de enero de 2020	¢ 1.255.832.032
Adiciones	236.816.569
Retiros	<u>(405.772.123)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2020	<u>1.086.876.478</u>
<u>Depreciación acumulada y deterioro:</u>	
Reconocimiento del activo por derecho de uso	<u>272.176.239</u>
Saldo al 1 de enero de 2020	272.176.239
Gasto por depreciación	249.345.079
Retiros	<u>(142.306.233)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2020	<u>379.215.085</u>
Saldo neto:	
31 de diciembre de 2020	¢ <u><u>707.661.393</u></u>

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

(ii) *Pasivos por derecho de uso*

Dentro del rubro de obligaciones con entidades financieras, se encuentran los pasivos por arrendamientos y sus movimientos se detallan a continuación:

	<u>2020</u>
Reconocimiento del pasivo por arrendamiento al 01 de enero de 2020	¢ <u>1.021.469.276</u>
Nuevos contratos	236.816.569
Pagos	(241.498.370)
Cancelación contratos	(278.766.426)
Diferencias de cambio	<u>57.259.683</u>
Saldo final	¢ <u><u>795.280.732</u></u>

El gasto por intereses de los pasivos por arrendamientos por ¢35.675.091 se incluye en el rubro de gastos financieros con entidades financieras y no financieras en el estado de resultados integral.

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2020, ¢21.595.920 fueron reconocidos como gastos por arrendamientos operativos en el rubro de gastos de infraestructura del estado de resultados integral, correspondientes a los arrendamientos con contratos con plazo menor a 12 meses o aquellos que sean de bajo valor.

El pago mínimo futuro del arrendamiento, bajo arrendamiento cancelable es el siguiente:

	<u>2020</u>
Menos de un año	¢ <u>5.603.386</u>
Entre uno y cinco años	<u>2.382.006</u>
	¢ <u><u>7.985.392</u></u>

23. Cambios en políticas contables

A partir del 1 de enero de 2020, el Banco aplicó cambios en políticas contables, relacionadas con las siguientes áreas:

- Arrendamientos.
- Clasificación de las inversiones en instrumentos financieros y el registro de las pérdidas crediticias esperadas asociadas.

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

(i) *Arrendamientos*

El Banco aplicó el registro de los efectos relacionados con el registro de los derechos de uso y los pasivos por arrendamiento usando el enfoque retrospectivo modificado, el cual establece el efecto acumulado como un ajuste al saldo inicial de los resultados acumulados al 1 de enero de 2020.

	<u>2020</u>
Activos por derecho de uso presentados en propiedad, mobiliario y equipo	¢ 983.655.794
Pasivos por arrendamiento	<u>1.021.469.276</u>
Utilidades retenidas	¢ <u>(37.813.482)</u>

(ii) *Inversiones en instrumentos financieros*

El impacto del reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas de las inversiones en instrumentos financieros al 1 de enero de 2020, ascendió a (¢16.585.372), las cuales se registraron contra resultados acumulados.

24. Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco no ha ejercido el negocio de fideicomisos.

25. Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018, el “*Reglamento de Información Financiera*”, el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación. Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias. Este Reglamento comenzó a regir a partir del 1 de enero de 2020, con algunas excepciones.

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún:

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

a. Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

El Consejo requiere que los estados financieros de las entidades supervisadas se presenten en colones costarricenses como moneda funcional.

Adicionalmente, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial 'colón costarricense'.

Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia que corresponda según lo indicado en el párrafo anterior, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.

De acuerdo con la NIC 21, al preparar los estados financieros, cada entidad determinará su moneda funcional. La entidad convertirá las partidas en moneda extranjera a la moneda funcional, e informará de los efectos de esta conversión. Tal como se indicó anteriormente, el CONASSIF determinó que tanto la presentación de la información financiera como el registro contable de las transacciones en moneda extranjera debían convertirse al colón, independientemente de cuál sea su moneda funcional.

b. Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles

Para los bancos comerciales, indicados en el artículo 1° de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley No.1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Asimismo, la Normativa SUGEF requiere la amortización de los activos intangibles en un período de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

c. Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenedidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

La NIIF 5, establece que las entidades medirán los activos no corrientes (o grupos de activos para su disposición) clasificados como mantenidos para la venta, al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta. En este caso la normativa establecida por el Consejo se apega lo impuesto por dicha NIIF.

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

El Consejo requiere el registro de una estimación de un cuarentaiochoavo mensual para aquellos activos no corrientes clasificados como disponibles para la venta, de manera que, si no han sido vendidos en un plazo de dos años, se registre una estimación del 100% sobre los mismos. La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta, descontados a su valor presente para aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año. De esta manera, los activos de las entidades pueden estar sub-valuados y con excesos de estimación.

- d. Norma Internacional de Información Financiera No. 9: Instrumentos Financieros
- a) Para la aplicación de la NIIF 9, específicamente la medición de las pérdidas crediticias esperadas se continuará con la regulación prudencial emitida por el CONASSIF para la cartera de créditos, cuentas por cobrar y créditos contingentes concedidos, hasta que esta norma se modifique.
 - b) La aplicación de la medición de las pérdidas crediticias esperadas en fondos de inversión de la categoría de mercado de dinero, dispuesta en la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF-9), requerida por los artículos 3 y 18 del Reglamento de Información Financiera, entrará en vigencia el 1° de enero de 2022.
 - c) Las entidades reguladas deberán contar con políticas y procedimientos para determinar el monto de la suspensión del registro del devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamos. Sin embargo, el plazo de la suspensión del devengo no debe ser mayor a ciento ochenta días.
- e. Norma Internacional de Información Financiera No. 37: Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

Artículo 10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias:

- i. Lo dispuesto en el artículo 10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias, entrará en vigencia a partir del 1 de enero de 2019. En el momento de la aplicación inicial de la CINIIF 23, las entidades deben aplicar la transición establecida en el párrafo B2 inciso (b) de dicha Interpretación.
- ii. El monto de la provisión para los tratamientos impositivos en disputa notificados antes del 31 de diciembre de 2018, correspondientes a los periodos fiscales 2017 y anteriores, se realizará por el monto que resulte mayor entre la mejor cuantificación de lo que estiman pagar a la Autoridad Fiscal del traslado de cargos (principal, intereses y multas), conforme lo dispuesto en la NIC 12, y el monto del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de su obligación tributaria.

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

El registro de la provisión de los tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en el párrafo anterior puede contabilizarse de alguna de las siguientes maneras:

- a. Contra resultados del periodo en tramos mensuales mediante el método de línea recta, sin que exceda el 30 de junio de 2021, o
- b. Como un único ajuste al saldo de apertura de los resultados acumulados de ejercicios anteriores, para alcanzar el monto de la provisión. Los ajustes derivados de evaluaciones posteriores sobre los montos en disputa serán tratados como ajustes a las estimaciones, para lo cual se aplicará la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.
- c. En el caso de que el monto de la provisión sea superior al saldo de apertura de los Resultados acumulados de ejercicios anteriores, el ajuste se imputará primero a lo que corresponda al saldo Resultados acumulados de ejercicios anteriores, y para el complemento se seguirá según lo dispuesto en el inciso a.

A más tardar el 31 de enero de 2019, la entidad con tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en esta disposición debería comunicar a la Superintendencia respectiva el método Acuerdo SUGEF-30-18 que emplearán entre los señalados en los numerales (a), (b) o (c) anteriores. Ese método se utilizará hasta la resolución y liquidación de la obligación tributaria. El Banco optó por contabilizar la provisión bajo la opción a.

26. Hechos relevantes

I. Acciones e impacto del Banco ante la crisis sanitaria COVID-19

En diciembre de 2019, se reportó la aparición de una nueva cepa de coronavirus denominada COVID-19, la cual se ha extendido como pandemia entre la población mundial durante el primer semestre de 2020. El coronavirus ha afectado negativamente las condiciones económicas de las empresas a nivel mundial, lo que ha generado una incertidumbre macroeconómica que podría afectar de manera importante nuestras operaciones y las operaciones de nuestros clientes y proveedores. El efecto general del brote del coronavirus es incierto en este momento y, por lo tanto, aún estamos en proceso de análisis y de predicción de los posibles impactos en nuestras operaciones. La Administración del Banco continuará monitoreando y modificando las estrategias operativas y financieras para mitigar los posibles riesgos que pudieran afectar nuestro negocio.

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Como parte de las medidas adoptadas para la contención de la crisis causada por esta pandemia, el Banco evaluó los créditos de aquellos deudores que lo solicitaron y cuya capacidad de pago se vio afectada como resultado del brote del COVID-19, y que ameritara una modificación temporal que les ayudara a enfrentar la crisis.

Como resultado de estas medidas, el saldo de la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2020 que requirió al menos una modificación en las condiciones originalmente pactadas asciende a $\text{¢}62.249.095.209$, que representa el 25,86% de la cartera total de crédito.

El detalle de la cartera de crédito que fue al menos una vez reestructurada por COVID-19, por actividad económica al 31 de diciembre de 2020, es como sigue:

	2020
Industria de manufactura y extracción	¢ 611.182.952
Vivienda	40.074.536.362
Comercio	7.451.019.868
Hotel y restaurantes	4.241.859.273
Actividades inmobiliarias, empresariales y alquiler	6.833.166.201
Servicios	70.731.438
Consumo	136.858.033
Vehículos	1.275.964.452
Cobro judicial	140.582.816
Sub-Total	<u>60.835.901.395</u>
Cuentas y productos por cobrar	<u>1.413.193.814</u>
Total créditos reestructurados COVID-19	<u>62.249.095.209</u>
Ingresos diferidos cartera de crédito	(408.761.361)
Estimación por incobrables	<u>(1.811.886.181)</u>
Total cartera créditos, neto	¢ <u><u>60.028.447.667</u></u>

El detalle de la cartera de crédito que fue al menos una vez reestructurada por COVID-19, por garantía al 31 de diciembre de 2020, es cómo sigue:

	2020
Fiduciaria y sin garantía	¢ 1.798.322.545
Hipotecaria	57.656.565.759
Prendaria	<u>1.381.013.091</u>
	<u>60.835.901.395</u>
Cuentas y productos por cobrar	<u>1.413.193.814</u>
Total créditos reestructurados COVID-19	<u>62.249.095.209</u>
Ingresos diferidos cartera de crédito	(408.761.361)
Estimación por incobrables	<u>(1.811.886.181)</u>
Total cartera de créditos, neto	¢ <u><u>60.028.447.667</u></u>

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

El detalle de la cartera de crédito que fue al menos una vez reestructurada por COVID-19, por su estado de morosidad al 31 de diciembre de 2020, es cómo sigue:

	<u>2020</u>
Al día	¢ 54.232.567.188
De 01-30 días	3.389.779.052
De 31-60 días	1.893.683.204
De 61-90 días	847.265.547
De 91-120 días	168.488.874
De 121-150 días	163.534.715
Cobro judicial	<u>140.582.815</u>
	60.835.901.395
Cuentas y productos por cobrar	<u>1.413.193.814</u>
Total créditos reestructurados COVID-19	62.249.095.209
Ingresos diferidos cartera de crédito	(408.761.361)
Estimación por incobrables	<u>(1.811.886.181)</u>
Total cartera créditos, neto	¢ <u><u>60.028.447.667</u></u>

De los ¢62.249.095.209 al 31 de diciembre de 2020, solo el 32,96% aún mantienen una condición temporal en las condiciones de sus créditos, el cual representa un 8,53% de la cartera total de crédito.

Al 31 de diciembre de 2020, el flujo de caja del Banco no ha sido significativamente impactado como resultado de las modificaciones en la cartera de crédito producto del COVID-19 y el Banco ha cumplido satisfactoriamente con todos los indicadores de liquidez regulatorios e internos establecidos en sus políticas y procedimientos.

Adicionalmente, el Banco implementó todas las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades sanitarias locales e internacionales con el objetivo principal de hacer que nuestro entorno de trabajo sea lo más seguro posible e introdujimos iniciativas para mitigar los efectos de la crisis.

A continuación, un resumen de las principales acciones tomadas al 31 de diciembre de 2020:

- El Comité de Emergencias COVID-19 continúa coordinando la gestión operativa del Plan de Continuidad y Sostenibilidad del Banco en lo referente a colaboradores, procesos, clientes y comunicación.

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

- Se puso en marcha el plan de contingencia para todos nuestros procesos críticos y luego pasamos a la fase de sostenibilidad en donde se implementó el plan de contingencia para toda la organización.
- El Banco continúa siendo totalmente operativo en todos sus canales con una combinación exitosa de operación física y remota.
- Al 31 de diciembre de 2020, el Banco ha logrado que el 46% de la fuerza laboral activa cuente con las herramientas para realizar trabajo remoto y que el 81% de nuestro personal haya utilizado sus vacaciones y/o días libres remunerados con el fin de apoyar la iniciativa de quedarse en casa.
- Permanecieron abiertas las 8 Sucursales, manteniendo nuestras capacidades en el Centro de Atención Telefónica y fomentamos el uso de Canales Digitales para seguir sirviendo a nuestros clientes desde sus hogares.

II. Traslado de operaciones de Sucursales

En línea con la estrategia de evolución digital, que transforma el abanico de canales, servicios y transacciones para nuestros clientes, el pasado mes de marzo de 2020, el banco lanzó una app para reforzar los canales digitales, focalizado en servir mejor a nuestros clientes y ser más eficientes como organización.

El 31 de julio de 2020 el Banco trasladó las operaciones de tres sucursales: Moravia, Ciudad Colón y Cartago, a otras sucursales cercanas.

III. Reforma a la Ley 7472 “Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor”

El pasado 20 de junio de 2020 fue publicada en el diario oficial La Gaceta la Ley número 9859 “ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 36 BIS, 36 TER, 36 QUATER, 44 TER Y DE LOS INCISOS G) Y H) AL ARTÍCULO 53, Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 44 BIS Y 63 DE LA LEY 7472, PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA Y DEFENSA EFECTIVA DEL CONSUMIDOR, DE 20 DE DICIEMBRE DE 1994”. El objeto de esta ley es fijar la tasa anual máxima de interés que podrán cobrar las personas físicas o jurídicas que otorguen financiamiento a terceros mediante operaciones financieras, comerciales y microcréditos. Dichas tasas máximas serán calculadas y establecidas por el Banco Central de Costa Rica, según publicación que deberá realizar en la primera semana de los meses de enero y julio de cada año, en La Gaceta y en su página web.

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

El pasado 3 de julio del BCCR realizó la primera fijación de las tasas máximas de interés, la próxima deberá realizarse en enero del 2021.

Tipo de crédito	Tasa anual máxima
Microcrédito (aquel que no supere un monto máximo de 1,5 del salario base - ₡ 675.300-).	Colones: 53,18%
	Dólares: 42,99%
	Otras monedas: 7,44%
Todos los demás tipos de crédito, excluyendo el microcrédito.	Colones: 37,69%
	Dólares: 30,36%
	Otras monedas: 7,44%

Banco General (Costa Rica), S.A., como institución financiera respetuosa del ordenamiento jurídico nacional, se procedió con la revisión de las tasas y cargos en sus productos de crédito para ajustarse a esta normativa.

IV. Ley 9831 “Comisiones máximas del sistema de tarjetas”

En atención a la publicación de la Ley número 9831 de ‘Comisiones máximas del sistema de tarjetas’ que empezó a regir en noviembre de 2020, y la definición de tasas máximas establecidas por el Banco Central de Costa Rica, Banco General (Costa Rica), S.A. como institución respetuosa de la legislación existente, se acoge a lo indicado en dicha normativa.